

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 13.

DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL

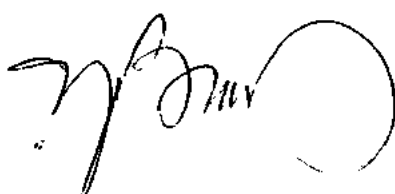
PROFESORADO PARA
EL NIVEL INICIAL

PROFESORADO PARA
LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA

NEUQUÉN, MARZO DE 1977

Página 1 de 105

ES COPIA


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



CUERPO DE PROFESORES:

Almirón Liliana.
Alvarez Marina.
Arias Alberto.
Avila Silvia.
Bastard Graciela.
Bedetta Nélda.
Bordino Gabriel.
Clfardini Nancy.
Colon Lidia.
Cruz Elena.
Chuca Ricardo.
De Cicco Vilma.
Fargioni Cristina.
Figueroa Parra, Mirta.
Galvagno Maria Fernanda.
González Patricia.
Lago Mabel.
Malamud Marcela.
Martínez Zabalúa Flavia.
Mercado Marta.
Mónaco Facundo.
Nieto Alejandra.
Nieto Liliana.
Primo Cecilia.
Perez Vilma.
Ramello Maria.
Rebord Eduardo.
Robledo Fernando.
Rodríguez Silvia.
Rubin Marta.
Rufino Elina.
Tarquini Alicia.
Testoni Gabriela.
Zamora Estela.



Página 2 de 105

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
Jefe Brigada General
de Comando

INDICE

1.PRESENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL.....pag.	4
1.1MARCO POLÍTICO-NORMATIVO NACIONAL Y PROVINCIAL.....pag.	5
2.MARCO TEÓRICO.....pag.	7
3.LA FORMACIÓN DOCENTE Y LAS FUNCIONES DEL IFD N°13.....pag.	13
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INICIAL..... pag.	13
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN..... pag.	16
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.....pag.	17
4.PERFIL DEL EGRESADO.....pag.	21
5.ALCANCES DEL TÍTULO.....pag.	23
6.MARCO DE DEFINICIONES CURRICULARES.....pag.	24
7.ESTRUCTURA CURRICULAR.....pag.	31
8.CORRELATIVIDADES.....pag.	71
9.MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO CURRICULAR.....pag.	76
10.EVALUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR.....pag.	97
11. PLAN DE TRANSICIÓN.....pag.	99
12. BIBLIOGRAFÍA.....pag.	103



Página 3 de 105

ES COPIA

NORA LIANA BIAZÓQUEZ
A.C. Dirección General
de Enseñanza

DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL

AÑO: 2003

NOMBRES DE LAS CARRERAS:

PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL.

**PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O
BÁSICA.**

MODALIDAD DE CURSADO: PRESENCIAL

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 13.
ZAPALA- Provincia del Neuquén.
Dirección: ITALIA 144.
Teléfono: 02942-421942.
E-mail: ifd@yahoo.com.ar

1. PRESENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR INSTITUCIONAL.

A partir de la elaboración de un cuidadoso Diagnóstico de situación, se comenzó a trabajar en esta institución desde el año 1991, previo a la transferencia de la institución desde el Ministerio de Cultura y Educación a la órbita del Consejo Provincial de Educación. Cuestiones relacionadas con logros, dificultades, éxitos y fracasos, tejieron una historia institucional, a partir de la cual se propusieron los cambios deseables y necesarios, sosteniendo y recuperando las prácticas que se consideran valiosas. Ello hizo posible la elaboración de esta Propuesta de Reforma Curricular, cuyo objetivo principal es la superación de los Planes N° 224 (Profesorado de Educación Preescolar) y N° 169 (Profesorado para la Educación Primaria) para mejorar la Formación Docente que esta Institución ofrece.

Los actuales estudios de educación comparada reflejan una época de cambios en la gran mayoría de los sistemas educativos occidentales. La década de los noventa se caracteriza sin duda por la implementación de numerosas reformas en los sistemas, prueba de ello es en la provincia la existencia del plan PTFD, situación que en su momento no logró

Página 4 de 105

ES COPIA

NORA DIANA BLAZQUEZ
A.D. Dirección General
de Enseñanza



instalarse en nuestro instituto, a pesar de ser ambas instituciones dependencia del ámbito nacional.

Una de las propuestas de reforma consistió precisamente en que cada unidad del sistema educativo elabore un proyecto propio. Se pretende, además, lograr la participación de todos los actores en su diseño. Esto, a su vez, en función de las prioridades y problemas de la propia institución respetando los lineamientos generales que se planteen desde el Estado Nacional y desde los estados provinciales.

Los actuales Planes Curriculares del Instituto rigen desde la época del proceso, años 1972 y 1973 y desde entonces no se ha introducido cambio alguno en su estructura, aunque la organización institucional y sus actores han modificado sustancialmente sus contenidos. A claras luces se hace necesaria una reforma curricular que permita al Instituto formar profesionales que comprendan globalmente los sistemas, modelos y procesos de la educación ubicados en la realidad de su tiempo.

El cambio curricular propuesto plantea, como de mayor elemento innovador en su estructura una formación general de Tronco Común a las dos carreras, abriendo posteriormente esta perspectiva a otros espacios de formación, la integración curricular, conformación de equipos docentes, concentración de cargas horarias, asunción de nuevas funciones, que garantice a los estudiantes una formación básica con posibilidades de realizar opciones según sus intereses y/o demandas, a través de la flexibilización de los recorridos curriculares, tendiendo a mejorar la Formación Docente.

1-1-MARCO POLÍTICO-NORMATIVO NACIONAL Y PROVINCIAL,

CONSTITUCIÓN NACIONAL: *promueve asegurar a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna.*

Según la normativa nacional vigente, el Sistema Educativo Formal deberá ser: flexible, articulado, abierto, prospectivo, y orientado a satisfacer las necesidades sociales nacionales y regionales, garantizando la validez nacional de los estudios de todos los niveles en todo el territorio de la República Argentina.

Página 5 de 105

ES COPIA

NORA ILEANA BLAZQUEZ
A.D. Dirección General
de Enseñanza



EN EL ORDEN PROVINCIAL:

CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

Art. 255, " La legislatura dictará las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de educación común, secundaria, técnica y universitaria estimulando la libre investigación científica y tecnológica, las artes y las letras."

Art. 277, "Los organismos que se creen para impartir la enseñanza media o superior, técnica o no, tendrán como suprema finalidad servir al pueblo de la provincia como parte integrante del todo nacional."

Art. 285, "La enseñanza superior y universitaria se ejercerá dentro de un régimen autónomo y será gobernada democráticamente, en la misma proporción por profesores, estudiantes y egresados."

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 242: Cap. 3, Art. 9, "Son atributos del Consejo Provincial de Educación : ■ Decidir en todo lo que se refiera a la educación de acuerdo con la Constitución y las Leyes. ■ Resolver todo cuanto se refiera a planes y programas de enseñanza, coordinar y convenir con organismos nacionales, provinciales y privados, y fijar las normas para su aplicación y control. ■ Organizar Institutos de Investigación y Extensión cultural, cursos y conferencias, como así también utilizar los medios que crea convenientes para el perfeccionamiento docente."

LA NORMATIVA FEDERAL VIGENTE, plantea las nuevas funciones de la Formación Docente a saber:

- ❖ Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles en la Enseñanza Básica.
- ❖ Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático.
- ❖ Fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educativa.
- ❖ Perfeccionar de modo continuo a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural.
- ❖ Promoción e Investigación y Desarrollo de la Educación.



Página 6 de 105

ES COPIA

NOVA LIA M. BLAZQUEZ
Secretaría General

MARCO TEÓRICO.

En la elaboración de esta propuesta de Diseño Curricular Institucional se han considerado dos ejes "**LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE**" y "**LA PRÁCTICA DOCENTE**" que permitieron construir, estructurar y consolidar el presente Diseño para una Formación de Nivel Superior con sentido Integral e Interdisciplinar.

Entendemos que los ejes planteados, promueven una visión crítica acerca de las características con las que suele vivirse la profesión de la enseñanza y cuya conciencia y reconstrucción teórica por parte del profesorado supone la posibilidad de desarrollar una práctica transformada y transformadora de dicha profesión.

PROFESIÓN DOCENTE

Si bien se reconoce que la enseñanza, como práctica social, sólo puede entenderse bajo el criterio público en el cual adquiere significación y que responde a intereses y determinaciones que exceden las intencionalidades de los sujetos particulares, esto no significa dejar de lado, que también es una práctica humana que compromete moralmente a quien la realiza o quien tiene iniciativas con respecto a ella (TOM, 1984)¹.

De este modo, consideramos que aunque la práctica de la enseñanza recibe presiones que la constriñen, al mismo tiempo, son los sujetos que la llevan a cabo los que, al reconocer las condiciones de existencia, generan modificaciones, buscan intersticios para transitar el camino del saber. Esto permite preguntar y preguntarse por la significación social de los contenidos que enseñan, por los propósitos que guían las intervenciones, así como las diferentes estrategias y materiales que se utilizan en la puesta en acto de la enseñanza.

Por ello, lo que ocurre en la clase tiene relación con la estructura social e institucional pero son los sujetos concretos -docentes y alumnos- los que en última instancia definen las actuaciones en la misma.

La definición de estas actuaciones se articula con una concepción acerca de las situaciones de enseñanza, consideradas como inciertas, inestables, singulares en las que hay conflicto de valor y que no pueden ser resueltas desde repertorios técnicos. Entender las situaciones de este modo, es también entender la forma en que el profesor se relaciona con ella, cómo actúa en ella, cómo define su rol y que consecuencias tiene para su práctica.

¹ En Tom el término moral incluye más que un comportamiento correcto, es la preocupación por lo que es importante o valioso, en la medida en que estas situaciones así valoradas están claramente vinculadas a fines deseables".

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A.B. Dirección General
de Planeación



Por lo expuesto, en este Diseño Curricular, pondremos el acento en la necesidad de construir una práctica profesional que atienda a la reflexión sobre aspectos que permitan recuperar lo imprevisto, la incertidumbre, los dilemas y las situaciones conflictivas en las que a diario el docente se enfrenta y para las cuales debe recurrir a destrezas humanas relacionadas con la capacidad de deliberación, de reflexión y de juicio.

Estamos hablando de recuperar como elemento legítimo y necesario de la profesión docente aquellas competencias humanas que desde una mirada tecnicista de la enseñanza quedan excluidas o bien subordinadas sólo al conocimiento científico.

La idea es, tal como lo plantea MCLAREN, P.(1989), es dónde situamos esta práctica, en el terreno seguro de una importancia social más bien pequeña, o cómo problema de interés humano que debe descender a las "arenas movedizas" para ocuparse de problemas más importantes y desafiantes. Creemos que debemos encuadrarla en esta última posibilidad, en la que se cuestiona el valor unívoco del rigor técnico y se incluyen otras alternativas como la práctica reflexiva y más específicamente la reflexión sobre el conocimiento. Esto requiere de profesionales con capacidad para crear nuevas visiones, de entender los problemas de maneras no previstas en su conocimiento de casos anteriores.

Estas actuaciones convierten al docente en un investigador en el contexto de su práctica. De este modo, no depende sólo de teorías o técnicas establecidas, siendo capaz de construir nuevas maneras de plantear los problemas. Plantear problemas de una nueva forma, no significa que la solución sea distinta sino que el problema es otro, que ha de verse de una manera novedosa, que han de atenderse aspectos no considerados con anterioridad.

La práctica, se constituye así, en un proceso que se abre no sólo a la resolución de problemas según fines definidos de antemano, sino a la reflexión sobre cuáles deben ser los fines, cuál su significado concreto en situaciones complejas y conflictivas. Evidentemente esta consideración de los fines lleva a un replanteo de la propia práctica, acabando esto en nuevos planteos acerca de los límites que ponen las instituciones y las prácticas sociales a la comprensión y la acción de los problemas profesionales.

En tal sentido, favorecer la comprensión de docentes y alumnos estimulando el pensamiento crítico son pretensiones educativas de estas líneas curriculares que abren paso a lo inesperado porque refieren a dimensiones creativas de los sujetos.

ES CORIA

[Firma manuscrita]



Indudablemente si la enseñanza se guía por estos valores, más que por el logro de destrezas o el dominio de la información exclusivamente, entonces debe caracterizarse por lo que las mueve y no sólo por lo que consigue como producto temporal del aprendizaje. Precisamente, por lo que representan los valores educativos como aspiraciones y no como logros es por lo que STENHOUSE(1985) plantea, que las finalidades educativas no pueden quedar resueltas en los objetivos que expresen resultados, ya que ellos no son los que dan la pauta a los docentes de cómo guiar su actuación. Lo que hace este tipo de objetivos es impedir que los docentes aborden el hecho de que la enseñanza se desarrolla en un contexto socialmente complejo y que en si misma es una práctica compleja.

Son las finalidades - en cuanto a criterios implícitos de valor y su traducción en principios para la práctica - las que ayudan a los docentes a dirigir los procesos de enseñanza y, son sus análisis y la crítica a la propia práctica los que permiten mejorar la actuación y por consiguiente su capacidad de crear situaciones regidas por valores y criterios educativos.

Este proceso de mejora profesional no se traduce en la aplicación de teorías sino indagando en las habilidades y estrategias que reflejan las asunciones personales respecto de la profesión docente, al conocimiento que se enseña y a las pretensiones educativas.

En tal sentido, los modelos de enseñanza no son más que posibilidades que deben experimentarse, de tal manera, que pueden revisarse a la luz de las ideas pedagógicas que representan los modelos y estos últimos a la luz de lo que la práctica devela.

Estamos postulando, así, la posibilidad de que el docente intelectualice su oficio; esto es entenderlo como un proceso de construcción, de búsqueda permanente de significados y su traducción en valores educativos. Un oficio que asume su responsabilidad como constructor y utilizador de conocimiento teórico pero también su compromiso en la transformación del pensamiento y de las prácticas dominantes.

Pensar en el oficio docente, como intelectual, es desarrollar un conocimiento sobre la naturaleza de la enseñanza que reconozca y cuestione su naturaleza socialmente construida y el modo en que se relacione con el orden social, así como analizar las posibilidades de transformación implícitas en el contexto social de las aulas.

El oficio intelectual se construye, en este sentido, con orientación de definirse ante los problemas y actuar consecuentemente, considerándolos como situaciones que van mas allá de nuestras intenciones y actuaciones personales para incluir su análisis como problemas que tienen un origen social e histórico.

ES COPIA

Se piensa, desde esta perspectiva, que tanto la comprensión de los factores sociales e institucionales que condicionan la práctica educativa, como la emancipación de las formas de dominación que afectan a nuestro pensamiento y a nuestra acción no son procesos espontáneos que se producen naturalmente por el mero hecho de participar en experiencias educativas. Por el contrario, se producen por participar activamente en el esfuerzo por develar lo oculto, por desentrañar el origen histórico y social de lo que se nos presenta como natural, por conseguir captar y mostrar los procesos por los que la práctica de la enseñanza queda atrapada en pretensiones, relaciones y experiencias de dudosos valores educativos, mientras necesariamente busca la transformación.

Esto, supone un lugar de autonomía profesional y defensa de la misma como proceso continuo que no se agota, pero también, un lugar en la comprensión de un proceso de los factores que dificultan no solo la transformación de las condiciones sociales e institucionales de la enseñanza sino la de nuestras propias conciencias.

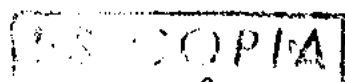
Esta idea de autonomía debe ligarse con la idea de aceptación de las diferencias como reconocimiento de las contradicciones de los sujetos y de búsqueda de superación de las mismas.

PRÁCTICA DOCENTE.

Abordar la cuestión de la práctica docente significa, por un lado, reconocer que el término *práctica* no refiere al simple hecho de hacer algo, al fenómeno aislado de una actividad individual y privadamente definida. Por el contrario, tenemos plena conciencia de que nos referimos a algo que se define públicamente; tal como sostiene CONTRERAS (1997), a diferencia de las acciones, las prácticas, sólo pueden entenderse bajo el criterio público o social en el cual adquieren significación. Se comprenden por referencia a definiciones compartidas respecto de su identidad, su sentido y sus pretensiones.

En este sentido, las prácticas, en cuanto procesos públicos sobre cuestiones de relevancia social, se entienden por referencia a lo que se considera valioso de las mismas: sus *propósitos*. Los mismos, se valoran en su historia y en el contexto de una tradición a través de las cuales han cobrado ese significado.

De este modo, la *práctica docente* como práctica social no puede entenderse al margen de los significados e intenciones sociales que se reflejan en sus propósitos, en las formas de actuar y en las organizaciones correspondientes que se ponen en relación con tales propósitos.



Así es que, para poder formar parte en esta práctica social, como en cualquier otra, los participantes necesitan poseer esquemas conceptuales, conceptos y significados sociales según los cuales se define tal práctica.

Estos conceptos no sólo describen las situaciones que la constituyen, sino también su orientación respecto a lo que debe ser la realización adecuada de la misma. En este sentido, una comprensión de lo que es un profesor depende en parte de la correspondiente comprensión de esta práctica social y de sus propósitos más generales.

Diversos autores han tratado de analizar que tipo de conocimiento profesional posee y/o debería poseer la práctica docente. En primer término reconocemos que se trata de un conocimiento complejo y práctico, de un saber y de un saber hacer.

La mayoría de los autores coinciden en la necesidad de que este conocimiento contemple y desarrolle una cultura profesional potenciando el ser un sujeto de cambio, individual y colectivamente, y que si bien es importante saber que hay qué hacer y cómo, también lo es saber por qué y para qué.

GIMENO (1988) reconoce que los criterios para la formación del profesorado, desde este posicionamiento, surgen en dos orientaciones complementarias: una, la de dotarle de instrumentos intelectuales que sean una ayuda para el conocimiento e interpretación de las situaciones problemáticas y complejas en las que se sitúa esta práctica; y otra, implicar a los sujetos en tareas de comunicación intersubjetivas y formación comunitaria para proveer a la educación la dimensión de nexo entre el saber intelectual y la realidad social, con la que tiene que mantener estrechas relaciones.

Es importante que las instituciones de formación se replanteen tanto las áreas de conocimiento de la formación como las estrategias metodológicas que se utilizan para la concreción de estas áreas, ya que el modelo de formación actúa siempre como currículum oculto de la enseñanza. Es decir, los modelos con los cuales los alumnos aprenden se extienden con el ejercicio de la profesión, pues se convierten incluso de manera involuntaria en modelo de su actuación. Tal como plantea POPKEWITZ (1990), no basta con afirmar que los docentes deben ser reflexivos y autónomos. Es necesario establecer tradiciones de pensamientos y actuación que fundamenten tales declaraciones.

No se trata de aprender un oficio en el que predominan estereotipos y técnicas predeterminadas sino que se trata de aprender un oficio que sostiene fundamentos de una cultura profesional, lo que significa saber por qué se hace lo que se hace, y cuándo y por qué será necesario hacerlo de un modo distinto.

ES COPIA

NORA LILIA DEL ROSARIO
Año Mención General
de Desempeño



Esta cultura profesional adquiere sentido y significado en función de las características particulares del Nivel Inicial y del Nivel de Enseñanza Básica y Obligatoria.



Página 12 de 105

ES COPIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. S. S. S.", written over a horizontal line.

COPIA DE LA PAGINA 12 DE 105

3-LA FORMACIÓN DOCENTE Y LAS FUNCIONES DEL IFD N° 13.-

El Instituto asume una nueva organización institucional, centrada en modalidades participativas y democratizantes de las prácticas institucionales, que requiere nuevas funciones que articulen la Formación Inicial, la Extensión y la Investigación, ofreciendo una formación profesional que exige formar al docente como un especialista, como un investigador de problemáticas educativas propias del Nivel para el cual se forma.

Este I.F.D. cuenta con un Departamento de Aplicación que permite la cualificación de las prácticas de formación a las que hacemos referencia.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INICIAL

Los referentes tomados como criterios de mejoramiento de la formación docente son:

1. La relación teoría-práctica en las experiencias de aprendizaje que se les brinda a los estudiantes. En este sentido se torna importante registrar la coherencia entre: * Las distintas posturas teóricas que se enseñen en los diferentes espacios curriculares y promover en los estudiantes la identificación de uno u otros, y asumir alguno de ellos para realizar una práctica docente concreta.
2. El sentido e intencionalidad que tiene en el plan de formación docente, la aproximación de los alumnos a la escuela, y las propuestas de trabajo que los estudiantes tienen que hacer en los espacios de observación que a su vez deben funcionar como insumo de la práctica profesional concreta para trabajos y actividades de otras materias, seminarios y talleres de su cursado.

Este Departamento contará con un COORDINADOR por carrera que articulará sus funciones con los Jefes de áreas de: FORMACIÓN GENERAL, FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y FORMACIÓN ORIENTADA, de acuerdo a si la formación docente le pertenece al Nivel Inicial o de Enseñanza Primaria o Básica.

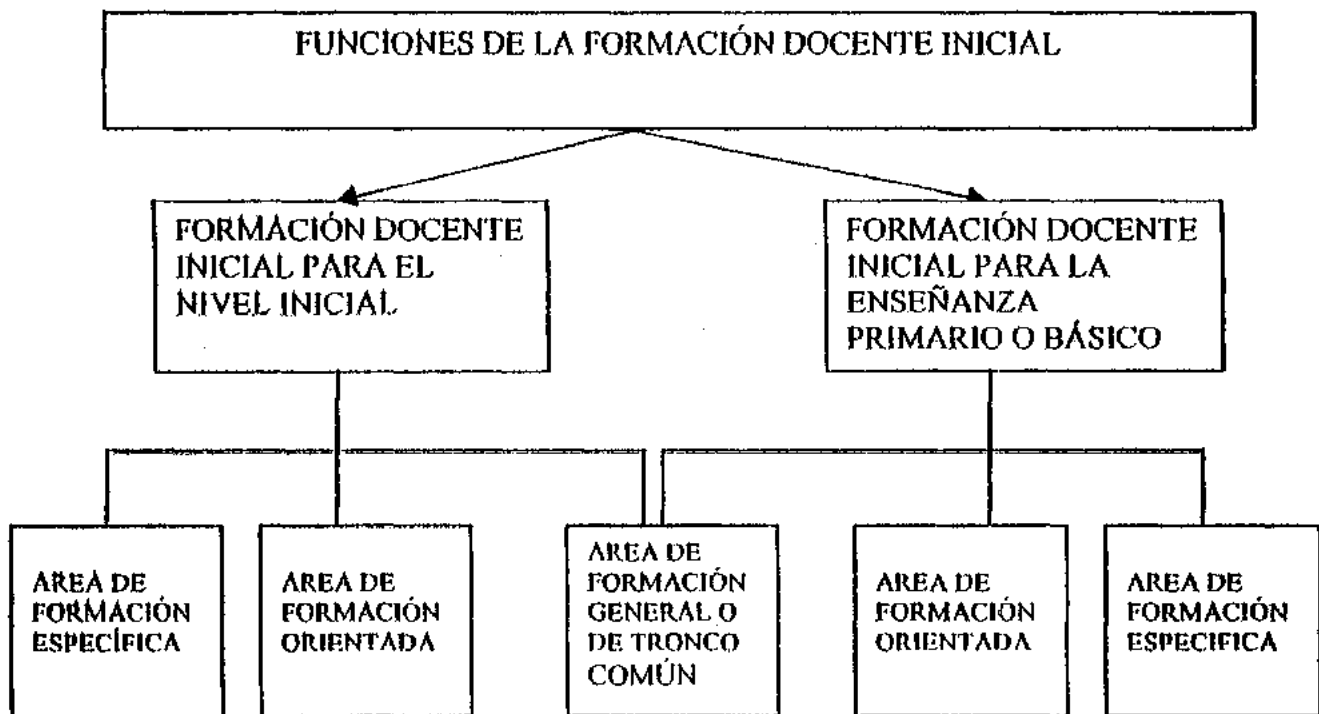
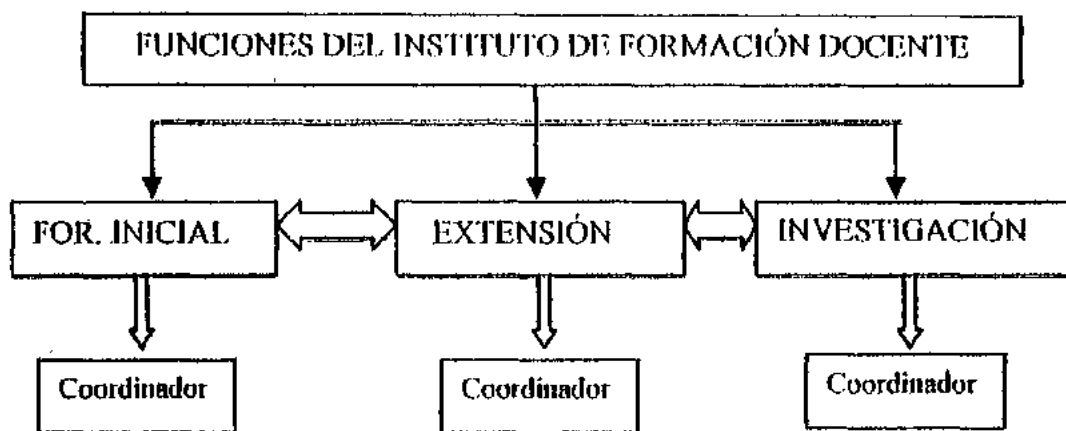


Página 13 de 105

COPIA

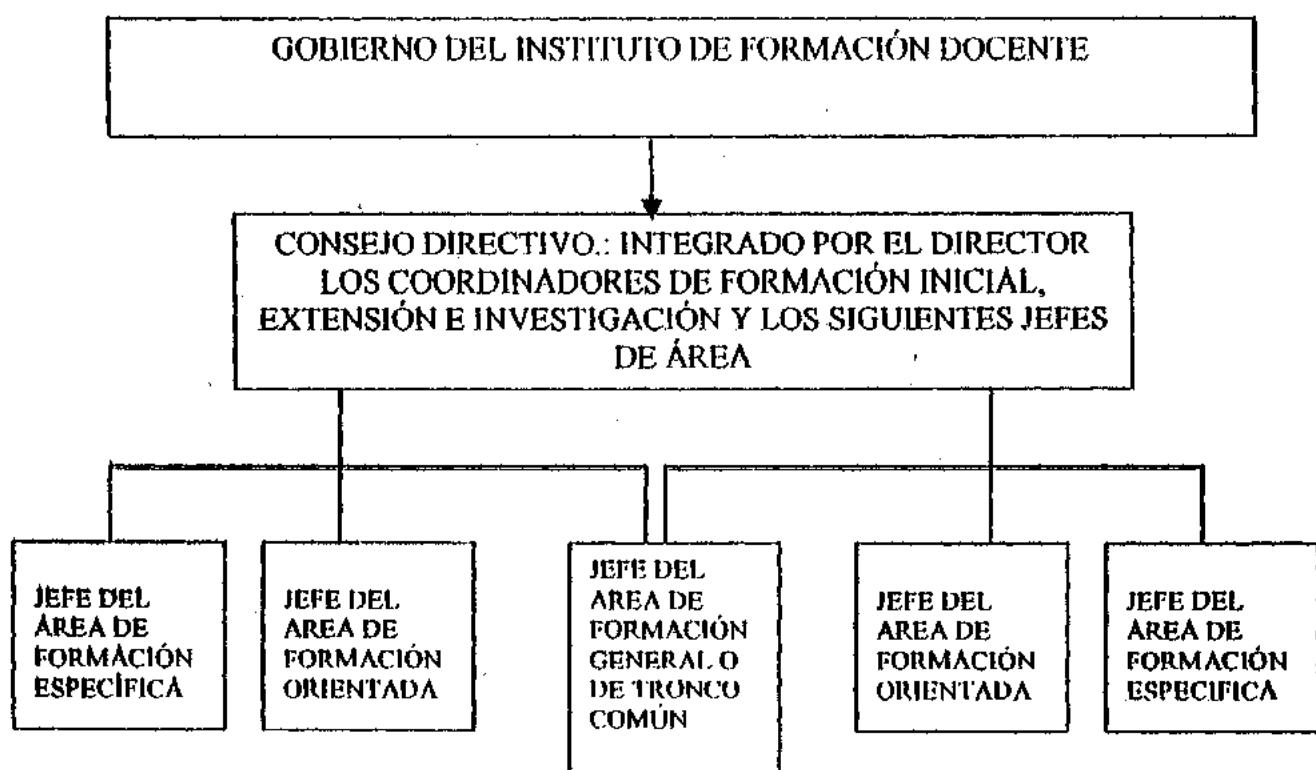
[Handwritten signature]

NORA LUCIA BLAZQUEZ
A. D. Dirección General



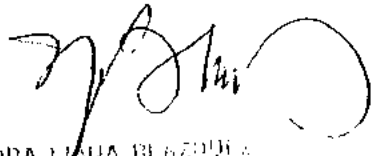
COPIA

ROSA LARA DE ARRIOLA
 C. Dirección General
 de Despacho



Página 15 de 105

ES COPIA


NORA LINA BENÍTEZ
A/C Dirección General
de Despacho

Funciones del Coordinador de Formación Inicial:

- a- Integrar el consejo directivo del I.F.D.
- b- Coordinar las acciones de los jefes de áreas de la formación inicial para el Nivel Inicial o la Enseñanza Primario Básica según sea su carrera de pertenencia.
- c- Coordinar, supervisar y establecer los nexos necesarios con los demás Departamentos (extensión e investigación) y con otras instituciones para:
 - ❖ Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en la carrera/s que ofrezca la institución.
 - ❖ Fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora.
 - ❖ Asegurar en el proceso de formación inicial, la participación activa en el sistema democrático.
 - ❖ Realizar una primera evaluación, con dictamen a Consejo Directivo, de los proyectos de su área de incumbencia.
 - ❖ Desarrollar y promover la puesta en marcha de cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de formación en Postitulaciones.

Funciones de los Jefes de Areas:

Sus funciones tendrán tres líneas de trabajo diferenciadas pero vinculantes:

- a- Constituir el Consejo Directivo de la Institución junto con el Director y los coordinadores de formación inicial, extensión e investigación de ambas carreras.
- b- Coordinar, asesorar, monitorear y evaluar las acciones y tareas de los docentes que integran sus respectivas áreas.
- c- Articular acciones curriculares de Formación Inicial, Extensión e Investigación con los respectivos coordinadores.

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

Si bien constituye per se una función básica desarrollada por este IFD, adquiere un perfil relevante en esta propuesta de modificación Curricular e Institucional, pues constituye un pilar fundamental sobre el cual sostener la vida institucional y el interjuego permanente instituto-comunidad, por lo cual requiere un mayor nivel de especificación. La formación continua es condición sine qua non de la Profesionalización, de allí la importancia que en este contexto adquiere la formación permanente de los docentes en ejercicio, de los egresados de los IFD, y la comunidad en general.

Página 16 de 105

ES COPIA

NORA DIANA BLÁZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. D. E.



Funciones del Coordinador:

- ❖ Integrar el Consejo Directivo del Instituto
- ❖ Promover las relaciones IFD-Comunidad a fin de detectar y atender las demandas que ésta realice a la Institución.
- ❖ Atender a las demandas internas y externas que en materia de capacitación, actualización y perfeccionamiento se hagan al IFD.
- ❖ Promover, difundir y organizar las propuestas de Extensión que se generen en el IFD, para que se constituyan en programas coherentes, sistemáticos y conectados con las necesidades del medio, y aseguren la igualdad de acceso a todos los docentes.
- ❖ Definir las modalidades de evaluación y acreditación pertinentes a las acciones de extensión en acuerdo con los profesores a cargo de las mismas.
- ❖ Evaluar y sistematizar las acciones del Departamento.
- ❖ Realizar, en coordinación con el Departamento de Investigación el seguimiento y monitoreo de las acciones del Departamento, a efectos de evaluar el impacto que éstas tengan en la práctica docente, y realizar ajustes cuando fuera necesario.
- ❖ Efectivizar el espacio para que el docente, cualquiera sea el nivel en que se desempeña, reconozca en el IFD un espacio óptimo de perfeccionamiento y actualización, así como de orientación e impulso de su tarea, acorde con el progreso científico y cultural.
- ❖ Divulgar y promover los resultados de los productos de la Extensión.
- ❖ Trabajar en coordinación con el área de Práctica y Residencia a los efectos de preparar a las escuelas para recibir a los practicantes y residentes (**Puesta en marcha del Proyecto "Hablemos de la Didáctica de la residencia".... , Resolución: 353/02 CPE.**). Esta modalidad de trabajo permitirá, además el pasaje de conocimientos actualizados y la consolidación de metodologías innovadoras en la escuela.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

La Investigación es un proceso de conocimiento que incluye los mismos términos que integran aquél: un sujeto cognoscente (investigador), un problema, tema, interrogante que se presenta como objeto de conocimiento, y diversos instrumentos que le sirven al sujeto en el vínculo interactivo. El conocimiento resultante de este proceso de Investigación es una construcción que parte de interrogantes, de interpelaciones que se hacen a los objetos. De cada uno de estos términos (sujeto investigador-objeto investigado-conocimiento) derivan una serie de problemas que se expresan en los instrumentos de Investigación y el conocimiento como producto.

Página 17 de 105

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



La evaluación de la eficacia formativa y relevancia social de los procesos educativos, como resultantes de los contextos históricos concretos en que éstos suceden, indican la necesidad de que la **Investigación Educativa** tenga carácter **INTERDISCIPLINARIO**, como integración de conocimientos que provienen de distintos campos.

No es posible hablar con exactitud de la investigación educativa sin tomar simultáneamente el triple enfoque de **investigación para la enseñanza, enseñanza para la investigación, y enseñanza a través de la investigación.**

Esto permitirá redimensionar la investigación como reorganización de la experiencia e interiorización de la acción.

Es un error creer que se puede enseñar a investigar a través de una mera información de lo que es la investigación; no se enseña a investigar --exclusivamente desde la descripción metodológica de lo que la investigación es-- como no se enseña a pensar. Si el conocimiento válido es aquél que el sujeto construye, es lícito pensar que es también el conocimiento que el sujeto construye a través de la investigación.

Pensar es inquirir, cuestionar, investigar, e investigar es pensar, y en ésta línea de análisis, la forma de generar renovación educativa es por medio de la enseñanza **en y a través de la investigación**, en el sentido de combatir una enseñanza memorística, puramente verbal y acrítica, en la que el alumno no puede participar recorriendo por sí mismo el proceso de búsqueda y construcción del conocimiento.

La Investigación Educativa debe considerarse como una actividad inherente a la Formación Docente en los IFD. Por esta razón, desde estas instituciones, deberá promoverse el desarrollo de proyectos de Investigación Educativa que tengan inserción en la realidad social, y acordes con las políticas prioritarias que la provincia establezca.

La función de Investigación, articulada con la de Formación Inicial y la de Extensión, actualización y perfeccionamiento, tiene el propósito de introducir la perspectiva y las herramientas de la investigación **en el análisis de las situaciones cotidianas de las escuelas**, como así también en **el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias superadoras.** Permite recoger, sistematizar, evaluar u difundir experiencias innovadoras de docentes y escuelas. Contribuye además a la generación de marcos conceptuales que fundamentan diferentes marcos de acción.



Página 18 de 105

ES COPIA

LILIANA BLÁZQUEZ
A. C. Dirección General
de Despacho

Funciones del Coordinador

- ❖ Integrar el Consejo Directivo del Instituto
- ❖ Promover, coordinar y asesorar en todos los proyectos y acciones de investigación educativa que se generen en el IFD.
- ❖ Realizar el seguimiento y monitoreo de todas las acciones de investigación del Departamento.
- ❖ Promover el desarrollo de experiencias innovadoras que tengan como características su singularidad y su impacto educativo.
- ❖ Realizar el seguimiento de graduados en su inserción profesional y laboral, a efectos de producir conocimientos que retroalimenten la formación inicial.
- ❖ Articular acciones con el Departamento de Formación, para el seguimiento de alumnos ingresantes y cursantes.
- ❖ Detectar las necesidades internas de capacitación en investigación educativa y generar acciones que respondan a las mismas, en articulación con el Departamento de Extensión.
- ❖ Socializar y publicar los resultados de las acciones de investigación y de los proyectos que han producido informe final.
- ❖ Trabajar en colaboración con el Departamento de Extensión, en la promoción y divulgación, hacia la comunidad en general, de proyectos y programas innovadores.

En el presente Diseño Curricular Institucional las funciones anteriormente descritas se articularán a través de los proyectos específicos que se desarrollen en la Institución, operativizándose de la siguiente manera:

Función de Formación Inicial:

Si en la distribución horaria y reasignación de funciones existiera algún docente que cumple durante un cuatrimestre funciones en la formación inicial y en el otro no estuviera a cargo de alumnos, deberá de acuerdo a su carga horaria, desarrollar acciones vinculadas con los espacios curriculares que están a su cargo, a través de propuestas de **extensión/capacitación y/o investigación**. Asimismo los docentes que dispongan de la carga horaria necesaria se harán cargo del Proyecto de Tutorías de alumnos.

Página 19 de 105

ES COPIA

NORA LIANA RIAZA QUIROZ
A/C Dirección General
de Despacho



Función de Extensión:

Incluye diferentes acciones de **Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización.**

La **Capacitación** hace referencia a un proceso formativo permanente por medio del cual se procuran desarrollar las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes, procedimientos) necesarios para el desempeño del rol actual y futuro que posibilita la profesionalización de los docentes y el cambio dentro de las instituciones educativas. **Permite adecuarse de forma permanente al ejercicio de la profesión.**

El **Perfeccionamiento** es una instancia de revisión crítica de la práctica que tiene lugar en la Institución Formadora, en contacto tanto con otros docentes en ejercicio como con estudiantes que reciben su formación inicial.

Las modalidades de "Cátedra Abierta" y "Pasantías" tienen precisamente la característica de poner en contacto a docentes y estudiantes para potenciar la formación de ambos.

Así mismo, la modalidad de "Perfeccionamiento in situ", o en servicio es la instancia que se desarrolla en el lugar de trabajo y que consiste en la revisión crítica de los problemas que plantea la práctica.

Puede adoptar diferentes formas: la orientación y supervisión de la tarea docente, ó el tratamiento de temáticas específicas en seminarios, talleres, ateneos, conferencias, entre otras. **Permite profundizar conocimientos y construir herramientas para generar innovaciones y procesos de transformación**

La **Actualización** es la instancia que pone énfasis tanto en las innovaciones que tienen lugar en el campo pedagógico (innovaciones que tienen incidencia en la conceptualización de la práctica docente y por eso constituyen una preparación para la tarea), como en la actualización de contenidos disciplinares en relación con los emergentes del acelerado desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos. En ambos casos son conocimientos, que no estaban disponibles en el momento de la formación inicial, **es decir permite completar aspectos de la formación que aparecen como nuevos requerimientos. Están, en consecuencia, fuertemente orientados al mejoramiento de la educación y a la profundización de los niveles de profesionalización de los docentes.**

Página 20 de 105

ES COPIA

NILDA LINARES AZQUEZ
A.C. Dirección General
de Despacho



Función de Investigación:

Se irá desarrollando gradualmente a través de la puesta en marcha de proyectos específicos y/o de su articulación con las funciones de extensión y formación inicial.

La Organización Institucional incluirá un espacio de coordinación y articulación para la orientación y puesta en marcha del diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación educativa.

Se promoverán experiencias de innovación y desarrollo educativo vinculadas a la enseñanza y el aprendizaje en las Instituciones Escolares, incluida la Institución Formadora.

Se promoverán articulaciones entre las funciones de formación inicial y de investigación a través de la elaboración y puesta en marcha de proyectos por parte de equipos integrados por profesores y alumnos del IFD, y de los docentes de las escuelas con las que se compartan acciones de formación de extensión. El desarrollo de estos proyectos, tenderá al estudio de las prácticas docentes y de los procesos de formación de docentes.

Se diseñarán, en articulación con los Programas de formación de grado y capacitación, instancias de formación en investigación que fortalezcan la acción que desarrollan los equipos de investigación, generando espacios que favorezcan la articulación e intercambio con otros equipos de investigación del sistema educativo provincial y de otros centros de investigación.

En una etapa posterior, y una vez instalada la función de investigación en articulación con las funciones de extensión y de formación inicial, se realizarán convocatorias para la presentación de proyectos de investigación, se evaluarán los informes de avance, y se publicarán y difundirán los informes finales de investigación.

4-PERFIL DEL EGRESADO

CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL.

El Profesor de Nivel Inicial tendrá conocimientos y habilidades para:

- Comprender la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, garantizando de este modo su efectiva participación tanto en ámbitos institucionales como socio comunitarios.

Página 21 de 105

ES COPIA

NORA L'ANA BLAZOVICH
A/C Dirección General
de Despacho



- Fundamentar teóricamente sus prácticas pedagógicas enmarcadas en diferentes concepciones filosóficas y sociales del conocimiento, de la función de la escuela y de la educación.
- Asumir actitudes de compromiso con un estilo de vida democrático en un contexto socio-histórico y cultural determinado.
- Planificar, conducir y evaluar programas de Educación Inicial.
- Diseñar y planificar actividades recreativas, educativas y culturales para niños de 45 días a 6 años de edad.
- Elaborar y participar en proyectos de innovación educativa referidos a problemáticas en el Nivel Inicial.
- Participar en la elaboración de proyectos institucionales en el ámbito en que se desempeñe.
- Formular proyectos de innovación para la enseñanza a nivel de aula e institución.
- Interpretar los instrumentos jurídico-legales referidos a la profesión y a las normas y pautas escolares, promoviendo acciones para actualizarlos y/o cambiarlos.
- Participar en actividades de elaboración y diseño curricular del nivel.

CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA.

El Profesor de Enseñanza Primaria o Básica tendrá conocimientos y habilidades para:

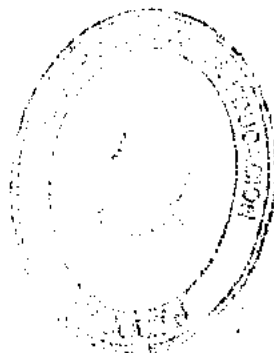
- Comprender la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, garantizando de este modo su efectiva participación tanto en ámbitos institucionales como socio- comunitarios.
- Fundamentar teóricamente sus prácticas pedagógicas enmarcándolas en diferentes concepciones filosóficas y sociales del conocimiento, de la función de la escuela y de la educación.
- Asumir actitudes de compromiso con un estilo de vida democrático en un contexto socio-histórico y cultural determinado.
- Planificar, conducir y evaluar programas de Educación Primaria.
- Elaborar y participar en proyectos de innovación educativas referidas a problemáticas del Nivel Primario.
- Participar en la elaboración de proyectos institucionales en el ámbito en que se desempeñe.
- Formular proyectos de innovación para la enseñanza a nivel áulico e institucional.

Página 22 de 105

ES COPIA

[Firma manuscrita]

NORA LUCIA DEL ROSARIO
A/C Dirección General
de Despacho



- Interpretar los instrumentos jurídicos legales referidos a la profesión y las normas y pautas escolares, promoviendo además, acciones para actualizarlos y/o cambiarlos.
- Participar en actividades de elaboración y diseño curricular del nivel.

5- ALCANCES DE LOS TÍTULOS:

El graduado de la carrera habrá desarrollado competencias para:

- ❖ Planificar y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje para la educación formal, en el nivel de educación inicial o primaria – básica según correspondiere.
- ❖ Integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes espacios y perspectivas, en la elaboración, fundamentación, ejecución y evaluación de proyectos pedagógico-didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la institución y del aula.
- ❖ Elaborar proyectos pedagógico-didácticos coherentes con los lineamientos curriculares de la jurisdicción.
- ❖ Atender a la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos, a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.
- ❖ Elaborar propuestas didácticas que tengan en cuenta los aprendizajes que puedan realizar los alumnos en ámbitos extra escolares, promoviendo la interacción escuela-comunidad.
- ❖ Seleccionar, aplicar y evaluar estrategias para la prevención y atención de dificultades de aprendizaje, en el aula y en la escuela.
- ❖ Identificar la normativa de aplicación de distintas situaciones, referidas al personal docente, a la institución y al sistema educativo.
- ❖ Desempeñar responsablemente el rol docente para garantizar una educación de calidad con equidad.



Página 23 de 105

ES CORRA

[Handwritten signature]

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

❖ 6-MARCO DE DEFINICIONES CURRICULARES

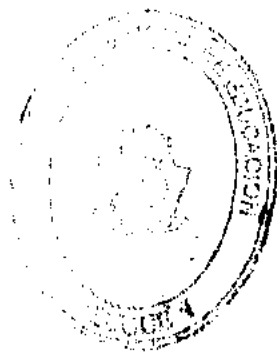
El Diseño Curricular Institucional, se organiza en función de los siguientes aspectos, acordados institucionalmente:

- ❖ Legitimar el espacio denominado curso de ingreso en el ámbito de la formación docente.
- ❖ Favorecer la integración de los espacios curriculares, superando la lógica "mosaico" de los planes Nro: 224 y Nro: 169.
- ❖ Fortalecer la integración de los espacios curriculares incorporando el trayecto de la práctica desde la formación de Tronco Común, superando la lógica escindida de los planes 224 y 169 en los cuales el espacio de la práctica sólo se remitía a un espacio reducido del tercer año.
- ❖ Resignificar el espacio de las disciplinas en el Profesorado Para el Nivel Inicial, ausentes en el plan Nro: 224.
- ❖ Establecer para el PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL 1981 horas reloj de cursado obligatorio para los alumnos, distribuidas en tres años de duración.
- ❖ Establecer para el PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA 1944 horas reloj de cursado obligatorio para los alumnos, distribuidas en tres años de duración.
- ❖ Establecer que el mayor porcentaje de la carga horaria total corresponde al Área de la Formación Orientada. En el plan para el Profesorado Para el Nivel Inicial: 46 %, en el Profesorado Para la Enseñanza Primaria o Básica: 49 %.
- ❖ Reducir el número de espacios curriculares por año, con respecto a la cantidad de materias consignadas en los planes 224 Y 169.
- ❖ Establecer el primer año de la carrera como tronco común, con contenidos del área de la Formación General a fin de que funcione como punto de partida para la oferta de otras carreras de Formación Docente.
- ❖ Dar continuidad a los contenidos propios de la Formación General, a través de Seminarios y/o Talleres a dictarse en los siguientes años de la carrera.
- ❖ Considerar la Práctica Educativa como eje transversal de toda la formación, este aspecto es considerado en esta propuesta como el espacio fundante de la transformación
- ❖ Respetar los criterios de selección (pertinencia, relevancia social, actualización), organización, secuenciación y articulación de contenidos.
- ❖ Especificar espacios curriculares según las modalidades que estos adoptan (seminario, taller, asignatura, módulo)

ES CERRA



PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL
A. C. Dirección de Formación
de Docentes



- ❖ Asignar espacios electivos para los alumnos que permitan completar 2200 horas (exigencia que algunas Universidades establecen para que el egresado pueda continuar con licenciaturas).
 - ❖ Especificar propuestas de espacios curriculares abiertos de definición institucional y electivos para los alumnos.
 - ❖ Establecer en forma obligatoria, no eliminatoria un taller para alumnos ingresantes que funcionará bajo las mismas normas que el cursado de los demás espacios curriculares.
 - ❖ Definir el régimen de cursado y de correlatividades.
 - ❖ Distribuir las instancias curriculares en forma anual y cuatrimestral, aspecto que junto con la incorporación del trayecto de la práctica desde el tronco común caracterizan la presente transformación.
 - ❖ Articular las funciones de la formación docente: formación inicial, capacitación y extensión, investigación y desarrollo educativo.
 - ❖ Diseñar una reorganización institucional que incorpore las nuevas funciones de la formación docente.
 - ❖ Recuperar la capacidad instalada en la institución, sobre todo, la trayectoria académica de sus docentes, mediante la reasignación de espacios curriculares y cargas horarias correspondientes.
- *Ver en la página siguiente cuadros demostrativos de las diferentes hipótesis que sostienen la transformación de los planes que actualmente se encuentran en vigencia en este instituto con relación a los nuevos planes de estudio que aquí presentamos*

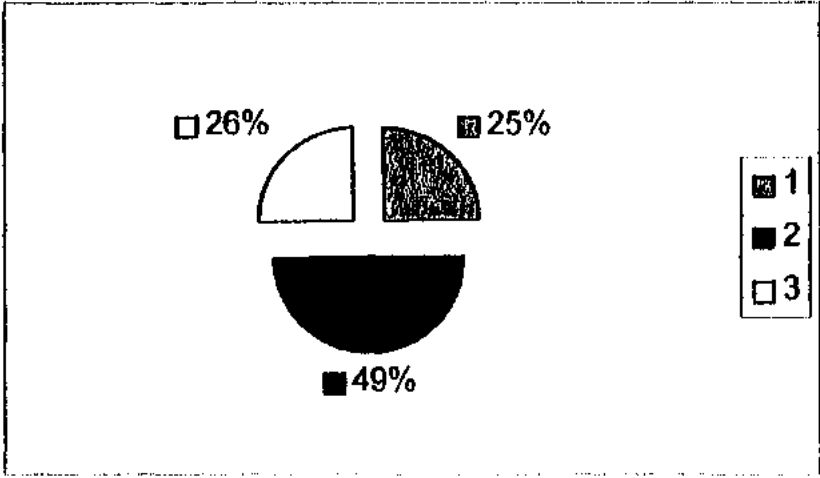


Página 25 de 105

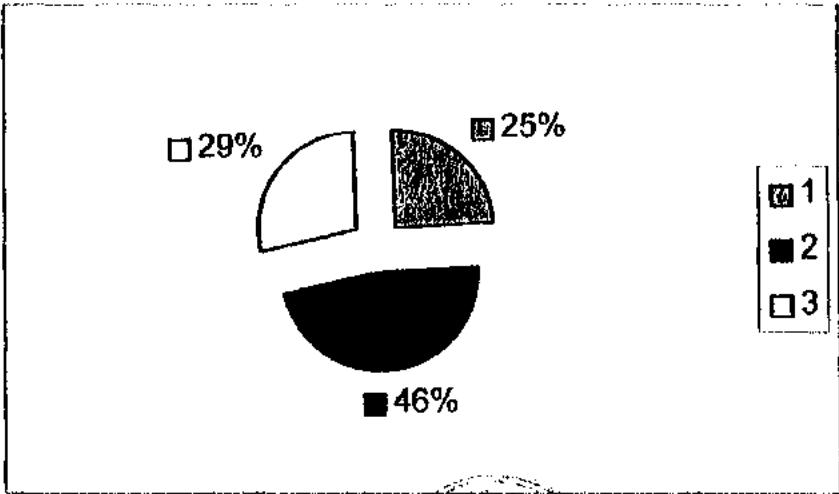
ES COPIA

ROSA L. ANA DE JORGE
A/C Dirección General
de Despacho

PLAN NUEVO DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BASICA			
PORCENTAJES POR CADA FORMACIÓN			
	1) F.GRAL.	2) F. ORIENT.	3) F. ESPECIALIZ.
CARGA HORARIA TOTAL	23	45	23,5
PORCENT.	25%	49%	26%



PLAN NUEVO DEL PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL			
PORCENTAJES POR CADA FORMACIÓN			
	1) F.GRAL.	2) F. ORIENT.	3) F. ESPECIALIZ.
CARGA HORARIA TOTAL	23	43,5	27
PORCENT.	25%	46%	29%



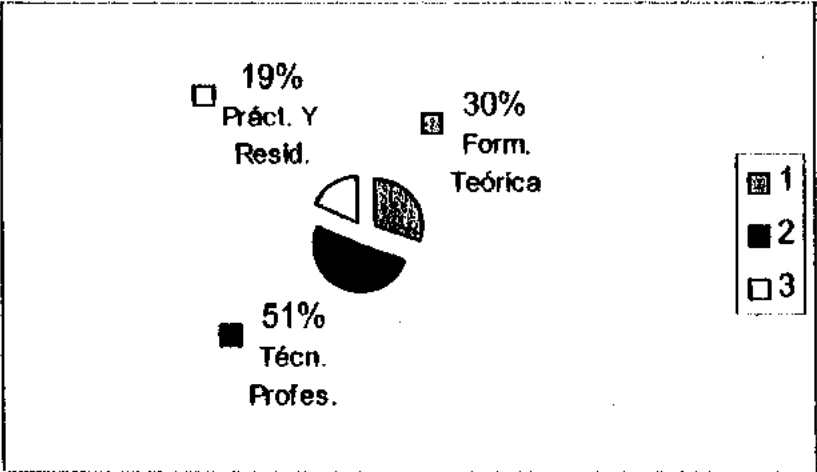
ES COPIA

[Handwritten signature]

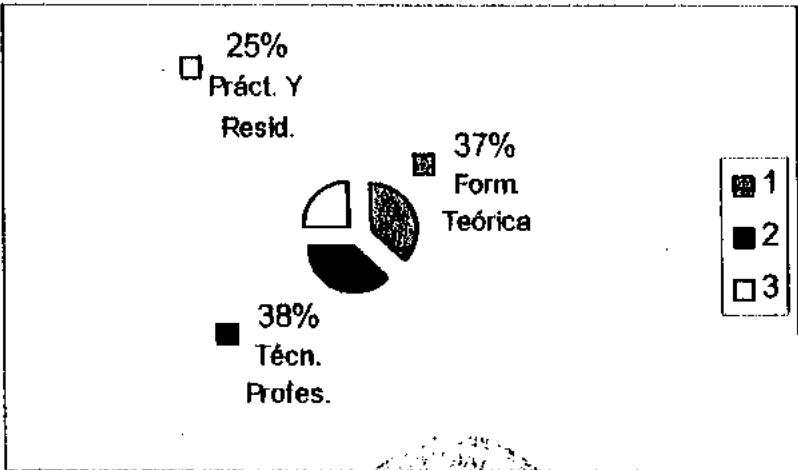
ALFONSO L. ADRIAN BLAZQUEZ
Asesor General
de Desarrollo



PLAN DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA - NRO. 169			
PORCENTAJES POR CADA FORMACIÓN			
	FORM. TEOR	TECN.PROF.	PRÁC.-RESID
CARGA HORARIA TOTAL	6	44	16
PORCENT.	30%	51%	19%



PLAN DEL PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL - NRO. 224			
PORCENTAJES POR CADA FORMACIÓN			
	FORM. TEOR	TECN.PROF.	PRÁC.-RESID
CARGA HORARIA TOTAL	32	33	22
PORCENT.	37%	38%	25%



ES CORIA

[Handwritten signature]

JOSE L. ADRIAN DE VILLAS
A/C Dirección General
de Despacho



Áreas, Recorridos, Espacios Curriculares, Tutorías:

Los contenidos seleccionados para la Formación Docente que se propone, se integran en **Espacios Curriculares** que adoptan diferentes **modalidades** (materias, módulos, talleres o seminarios). Los mismos, corresponden a diferentes **Recorridos Curriculares**, que atraviesan las siguientes Áreas:

Área de la formación general: integra saberes que permiten al docente conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y construir herramientas conceptuales para investigarla e intervenir en ella. Es un área de formación común para todos los docentes.

Área de la formación especializada: incluye contenidos que permiten al futuro docente comprender las características particulares de sus futuros alumnos, considerando su proceso de desarrollo y sus modalidades de aprendizaje, en relación con contextos socioculturales específicos y los requerimientos propios del nivel básico de la enseñanza.

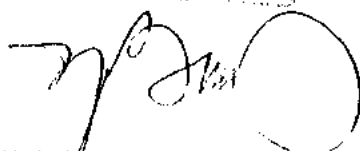
Área de la formación orientada: comprende la profundización del conocimiento de las disciplinas o áreas a enseñar, referidas al nivel básico de enseñanza, que posibiliten el desarrollo de estrategias didácticas en relación con las otras áreas de formación.

Recorridos curriculares: hacen referencia a las diferentes trayectorias que operan al interior de la estructura de la carrera, cubriendo las áreas de la formación general, especializada y orientada. Estos recorridos se denominan: Socio-histórico-político; Sujeto, Aprendizaje y Contexto; Disciplinar; Práctica Profesional y de Integración Curricular. Los mismos articulan los diferentes espacios curriculares.

Espacios curriculares: agrupamientos de contenidos con unidad de sentido y orientados hacia la formación integral del futuro docente. Son organizadores no solo de la formación inicial, sino también de las acciones de capacitación e investigación. Pueden adoptar la modalidad de Seminario, Materia, Taller o Módulo.

Materia: hace referencia a las disciplinas tal como se las define desde las diferentes ciencias, las cuales delimitan claramente el objeto de estudio, y los enfoques y procedimientos para su estudio.

ES COPIA



Módulo: se estructura a partir de un problema como eje temático central que proporciona unidad a sus contenidos y actividades, requiriendo de un enfoque interdisciplinario. Un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que para su conformación necesita de un conjunto de conocimientos articulados, provenientes de diferentes campos de conocimiento en torno al abordaje de un determinado problema vinculado con la práctica profesional concreta.

Seminario: esta modalidad centra la acción pedagógica en la profundización e investigación de una problemática o temática determinada para su abordaje y comprensión, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación. Requiere de espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y profundización de las explicaciones teóricas. Por medio de estos procesos, los alumnos en formación, podrán apropiarse de marcos conceptuales y metodológicos necesarios para la indagación de la realidad, su interpretación y la construcción de conocimientos sobre la misma.

Taller: refiere a una modalidad organizativa que integra el pensamiento y la práctica, en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustentan el abordaje. La integración entre la teoría y la práctica se desarrolla a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a problemáticas concretas. El taller permite trabajar también los estilos de interacción y actitudes particulares entre quienes integran el mismo, dado que exige el aporte de experiencias y conocimientos propios. Para ello es necesario intervenir desde una modalidad de aprendizaje diferente a la habitual, que permita al taller configurarse en un espacio que incluya la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos de conocimiento.

Tutorías: La tutoría constituye un elemento central a lo largo de la trayectoria de formación de los docentes. El sistema tutorial es el espacio idóneo y adecuado para lograr que la educación sea verdaderamente personalizada. Asimismo contribuye a disminuir los problemas de deserción que afectan fundamentalmente al primer año.

Se propone dar respuesta a los intereses de los estudiantes y favorecer su aporte responsable a la comunidad. También aspira a brindar una auténtica formación intelectual, apoyando al estudiante con dificultades de índole personal, social, psicológica, física o económica que interfiera en el rendimiento académico y la integración al ámbito social en general.

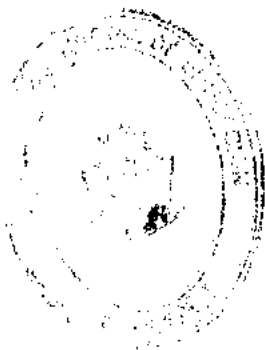
Página 29 de 105

ES COPIA

NORA DIANA BLÁZQUEZ
A/C Dirección General
de Docentes



El Sistema tutorial garantiza una sólida formación académica brindándole a los alumnos apoyo y asesoramiento extra en las diversas materias en caso de percibirse alguna deficiencia, tanto en la función de sus profesores responsables como en los programas de estudio que estructuran el contenido de las mismas. Cada Profesor actuará como tutor de 15 alumnos, según lo previsto en el cuadro de redistribución de cargas horarias de los profesores.



Página 30 de 105

ES CORIA

ROSA LIANA PÉREZ
A/C Director General
de Enseñanza Superior

7. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA

TRONCO COMÚN DEL PROFESORADO DE NIVEL INICIAL Y DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA.

PRIMER CUATRIMESTRE

Materias	Seminarios	Talleres	Horas
Curso de Ingreso.			
Historia de la Educación.			5 hs.
Psicología del desarrollo			4 hs.
Filosofía.			4 hs.
Pedagogía			6 hs
Lectura de la Práctica.			5 hs
		Ortografía – lectura - escritura	2 hs. (anual) (ver normativa específica)
	Sociedad Cultural		4 hs.
			30 hs.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Materia	Horas cátedras
Política de la Educación	5 hs.
Didáctica.	6 hs.
Psicología del Aprendizaje.	4 hs.
Epistemología.	4 hs.
Instituciones.	4 hs.
Lectura de la Práctica	5 hs.
Ortografía – lectura - escritura	2 hs. (anual) (ver normativa específica)
	30 hs.



ES COPIA

SEGUNDO AÑO PROFESORADO DE ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA.

PRIMER CUATRIMESTRE

Materias	Seminarios	Talleres	Horas
Lengua - Literatura y su enseñanza			5 hs.
Matemática y su enseñanza.			5 hs.
Cs.Sociales y su enseñanza.			5 hs.
Cs.Naturales y su enseñanza			5 hs.
Lenguajes Expresivos (música, plástica y ed.física)			6 hs.
Lectura de la Práctica			5 hs.
	Sujeto del Aprendizaje.		4 hs
			35 hs.
• En el presente cuatrimestre el desarrollo de lectura de la práctica se realiza en Instituciones de destino, dado el carácter instituyente de la formación en el nivel primario.			

SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Materia	Seminario	Taller	Horas
Lengua Literatura y su enseñanza			5 hs.
Matemática y su enseñanza II			5 hs.
Ccs. Sociales y su enseñanza II			5 hs.
Cs.Naturales y su enseñanza II			5 hs.
Lectura de la Práctica			5 hs.
	Problemática del Nivel		4 hs.
Lenguajes expresivos (música, plástica y educación física)			6 hs.
			35 hs.

ES COPIA



TERCER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Materia	Seminarios	Talleres	horas
Didáctica de la Lengua y la Literatura.			4 hs.
Didáctica de la Matemática.			4 hs.
Didáctica de las Ccias. Sociales.			4 hs.
Didáctica de las Ccias. Naturales.			4 hs.
Lectura de la Práctica			5 hs
	Alfabetización		3 hs.
	Literatura Infantil		3 hs.
		Fonoaudiología	2 hs
		Planificación y Diseño.	2 hs.
			31 hs.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Materias	Horas Cátedras
Residencia Pedagógica	22 hs.
Didáctica de la lengua.	Acompañamiento.
Didáctica de las Matemáticas.	Acompañamiento.
Didáctica de las Ccias Sociales.	Acompañamiento.
Didáctica de las Ccias Naturales.	Acompañamiento.



ES COPIA

[Handwritten signature]

PROFESORADO DE NIVEL INICIAL

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Materias	Seminarios	Horas
Didáctica de la Lengua y la Literatura I		4 hs.
Didáctica de la Matemática I		4 hs.
Didáctica de las Ccias Sociales I		4 hs.
Didáctica de las Ccias Naturales.		4 hs.
Música en Nivel Inicial.		4 hs.
Plástica Nivel Inicial.		4 hs.
Ed. Física en Nivel Inicial.		4 hs.
Lectura de la Práctica		5 hs.
	Sujeto del Aprendizaje	4 hs
		37 hs

* en el presente cuatrimestre el desarrollo de lectura de la práctica se realiza en instituciones de destino, dado el carácter instituyente de la formación en el nivel inicial.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Materias	Seminarios	Talleres	Horas
Didáctica de la Lengua y la Literatura II			4 hs.
Didáctica de la Matemática II			4 hs.
Didáctica de las Ccias Sociales II			4 hs.
Didáctica de las Ccias Naturales II			4 hs.
Lectura de la Práctica			5 hs.
		Saberes Lúdicos	4 hs.
	Problemática del Nivel Inicial.		4 hs
			29 hs

Página 34 de 105

ES COPIA

ROSA LILIANA DEL VALLE
A.C. Dirección General
de Enseñanza



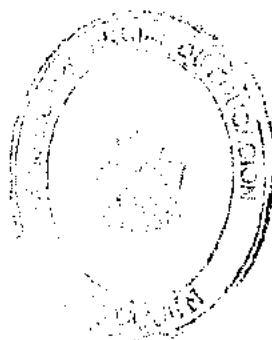
TERCER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Materias	Seminarios	Talleres	Horas
Acciones oportunas de estimulación para el desarrollo personal y social.			3 hs.
	Literatura Infantil		3 hs.
		"Vínculo – Familia – Sociedad"	4 hs.
Prácticas de la Enseñanza en Jardín Maternal.			12 hs.
		Fonoaudiología	2 hs.
Expresión Corporal en Jardín Maternal.			3 hs.
		Planificación y Diseño	2 hs.
			29 hs.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Materias	Seminarios	Talleres	Horas
Residencia Pedagógica.			22 hs.
	Alfabetización		3 hs.
Jardín Maternal			3 hs.
Expresión Corporal en el Jardín de Infantes			2 hs.
		Planificación y Diseño	2 hs.
			32 hs.



Página 35 de 105

COPIA

[Handwritten signature]

NORA LARA DE LARA
A/C Dirección General
de Enseñanza

PROBABLES TALLERES A ORGANIZAR SEGÚN NECESIDAD DE LA FORMACIÓN Y PROVIDENCIA DE LAS HORAS A DESTINAR A TALLERES Y TUTORÍAS.

- Formación Ética y Ciudadana.
- Prevención para la Salud.
- Educación y nuevas Tecnologías (Videos educativos- Educación de lo visual).
- Taller Teatro.
- Educación y Derechos Humanos.
- Trabajo y Rol Docente.
- Integración
- Multiculturalidad y Diversidad.
- Musicoterapia.
- Estimulación Oportuna.
- La escuela primaria y los vínculos con los padres.
- Aprendizaje y Evaluación.
- Arqueología de la Escuela.
- Efemérides.
- La geometría en el mundo contemporáneo.
- Globalización y nuevas culturas.
- Paradigma de las ciencias sociales
- Fonoaudiología: talleres para docentes en servicio.

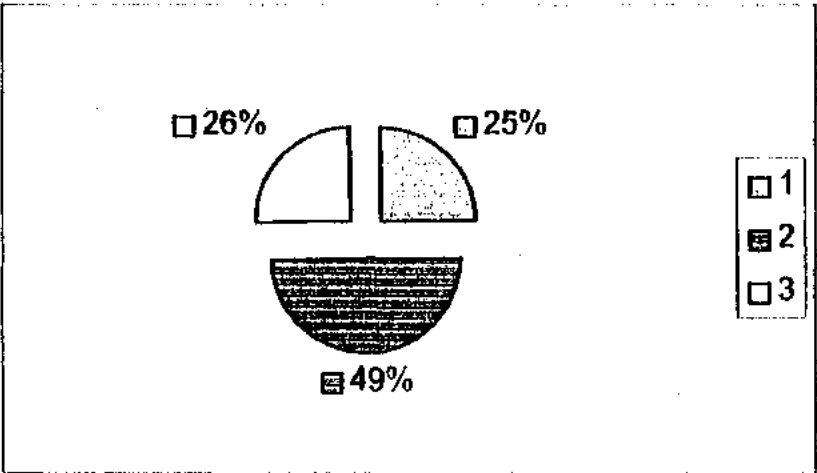


Página 36 de 105

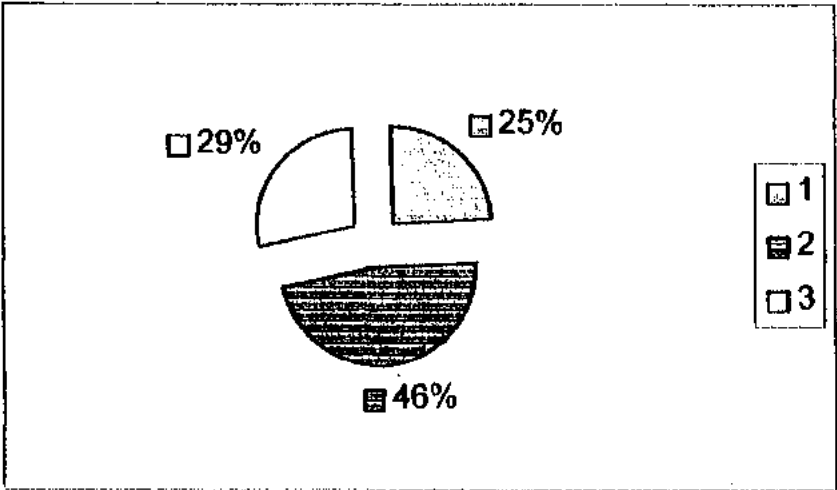
ES COPIA

MARIANA PLAZOLA
Dirección General
de Desplazamiento
y Asesoría

PLAN NUEVO DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BASICA			
PORCENTAJES POR CADA FORMACIÓN			
	1) F.GRAL.	2) F. ORIENT.	3) F. ESPECIAL.
CARGA HORARIA TOTAL	23	45	23,5
PORCENT.	25%	49%	26%



PLAN NUEVO DEL PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL			
PORCENTAJES POR CADA FORMACIÓN			
	1) F.GRAL.	2) F. ORIENT.	3) F. ESPECIAL.
CARGA HORARIA TOTAL	23	43,5	27
PORCENT.	25%	46%	29%



ES COPIA

[Signature]
 MDA LIANA BLAZ
 A/C Dirección General
 de Despacho



CURSO INTRODUCTORIO: Taller para ingresantes

Régimen: Obligatorio.

Cursado: 1° Cuatrimestre del primer año.

Duración: 25 hs.

Modalidad: Taller.

Propósitos: que los alumnos que ingresen:

- ❖ Se integren al Instituto.
- ❖ Conozcan aspectos formales de la etapa que inician.
- ❖ Accedan a nociones básicas de Psicología General y Filosofía.
- ❖ Conozcan y apliquen estrategias que favorezcan su rendimiento académico.
- ❖ Esclarezcan aspectos relacionados con la elección de la carrera (motivaciones, intereses, expectativas, temores)
- ❖ Expresen sus conocimientos previos sobre las diferentes áreas de conocimiento.

Contenidos Mínimos:

- ❖ Estrategias de escritura (ortografía, sintaxis, grafía).
- ❖ Factores que inciden en el rendimiento académico.
- Recomendaciones.
- ❖ Lectura comprensiva.
- ❖ Estrategias de estudio.
- ❖ Elaboración de informes escritos.
- ❖ Conceptos básicos de Psicología General y Filosofía.



Página 38 de 105

ES COPIA

NORA LIANA ELAZOUEZ
A/C Dirección General
de Docencia

FORMACIÓN DE TRONCO COMÚN

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

1er AÑO – 1er CUATRIMESTRE – TRONCO COMÚN

Régimen: obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 5 hs. cátedras semanales.

Modalidad: Materia

Contenidos mínimos

Historia / Historia y memoria / Historia y conciencia histórica

Episodios y períodos / estructura y coyuntura

Introducción al materialismo histórico

Modelos metodológicos para el análisis de la historia educativa:

Covariante y Reticulado

Periodizaciones: de hechos y fechas / globalizante / de problemática específica

Periodización socio-económica de la historia argentina

Historia educativa argentina:

← 1550 } modelo educativo e ideal educativo de las poblaciones aborígenes

1550 – 1810 } modelo hispánico de la conquista y de la colonia

1810 – 1853 } lucha por la hegemonía

1853 – 1943 } modelo agro-exportador

1943 – 1955 } estado de bienestar

1955 – 1976 } desarrollismo

1976 – 1983 } principios del neoliberalismo

1983 → } neoliberalismo

POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN

1er AÑO – 2do CUATRIMESTRE – TRONCO COMÚN

Régimen: obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 5 hs. cátedras semanales.

Modalidad: Materia

Contenidos mínimos

Concepto de política educativa

Relación de educación, economía y Estado

Estado Liberal y educación

Estado Conservador y educación

Estado Neoliberal y educación / relación con el Banco Mundial

Página 39 de 105

ES COPIA

GABRIELA BLÁZQUEZ
A/O Dirección General
de Despacho



Educación Pública y Educación Estatal
Descentralización y Centralización en el gobierno de la educación
Legislación educativa argentina: Constitución Nacional / Ley 1420 /
Constitución Provincial / Ley provincial / Ley Lainez / leyes de
transferencia / Ley Federal de Educación / Ley de Superior
Política curricular
Política de financiamiento
Política de capacitación y evaluación

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

1er Año Tronco Común – 1er Cuatrimestre

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral. (primer cuatrimestre)

Carga horaria presencial: 4 hs. Cátedra Semanales

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos

La Psicología del desarrollo materia propone plantear el desarrollo a través de las distintas etapas de la construcción de sujeto analizando. El sujeto de la conducta, sujeto epistémico, sujeto deseante, sujeto social. Factores explicativos del desarrollo en las distintas concepciones de sujeto: la construcción de la inteligencia, la constitución del sujeto, la complejidad y el debate del desarrollo social. Las tradiciones Piagetianas y Vigotskianas. Proyecciones actuales. El problema de la especificidad y la generalidad de dominios en el desarrollo. Relaciones entre aprendizaje y desarrollo.

PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

1er Año tronco Común – 2do cuatrimestre

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral. (segundo cuatrimestre)

Carga horaria presencial: 4 hs. Cátedra Semanales

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos

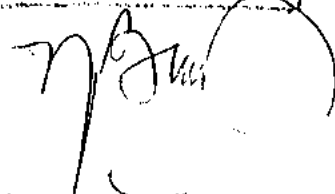
La Psicología del aprendizaje avanzarla de modo específico sobre el tema del APRENDIZAJE.

Sus grandes preocupaciones serían el tratar de establecer:

¿Cómo pensamos?

Página 40 de 105

ES COPIA



NORA LARA FLORES
A.C. Dirección General
de Enseñanza



¿Cómo se organiza y evolucionan a lo largo de la vida las estructuras cognitivas humanas?

Si trasladamos estos interrogantes al tema del APRENDIZAJE, pasaríamos a investigar sobre:

¿Cómo aprendemos?

¿Cuáles son las características, las modificaciones y las organizaciones psicológicas del sujeto que aprende y conoce?

Para responder acerca de estas inquietudes existen distintos abordajes aportados por diversas escuelas sobre: EL SUJETO QUE APRENDE, EL SUJETO QUE CONOCE.

FILOSOFÍA

1ER AÑO TRONCO COMÚN – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 4 hs. cátedras semanales.

Modalidad: Materia

Contenidos mínimos

La filosofía recupera la actitud profundamente humana del asombro y la problematización frente a la realidad. Contribuye, de este modo, a la desnaturalización de lo dado, a la reflexión y fundamentación última de la educación.

EJES

1. Introducción a la filosofía.
2. El problema del conocimiento.
3. El problema antropológico y su vinculación con el problema ético.
4. Filosofía y educación.

EPISTEMOLOGÍA

1ER. AÑO TRONCO COMÚN – 2 DO. CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

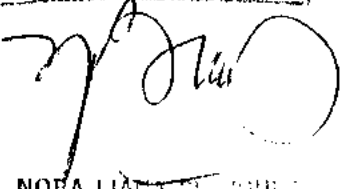
Cursado: cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 4 hs. cátedras semanales.

Modalidad: Materia

Página 41 de 105

ES COPIA



NORA LIANA
A/C Dirección General
de Enseñanza



Contenidos mínimos

Esta materia contribuye a la tematización del conocimiento y sus procesos de conocimiento y sus procesos de construcción, cuestión que es insoslayable para la formación docente:

EJES

1. Gnoseología y Epistemología.
2. El problema del método en las ciencias fácticas.
3. El problema del método en las ciencias sociales.
4. Ciencia y progreso como problemas.
5. Epistemología y Didáctica.

PEDAGOGÍA:

1ER AÑO TRONCO COMÚN -1ER CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 5hs. Cátedra Semanales

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos

Conceptos generales de educación: educación, instrucción, socialización. El sujeto pedagógico. Dimensiones éticas, políticas, económicas de la educación. Conflicto entre lo hegemónico o dominante y la resistencia o alternativo. Relaciones pedagógicas y relaciones sociales. Relación pedagógica: autoridad-saber-poder. Teorías educativas clásicas y contemporáneas. Fuentes de las teorías pedagógicas: ciencia, ideología, utopía y práctica. Problemas de la pedagogía del siglo XXI.

DIDÁCTICA:

1ER AÑO TRONCO COMÚN -2DO CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 5 hs. Cátedra Semanales

Modalidad: Materia.

Página 42 de 105

ES COPIA

NORA ELENA PÉREZ
A.C. Dirección General
de Docencia



Contenidos mínimos

Relaciones entre pedagogía y didáctica. Campo disciplinar de la didáctica. Teorías e instrumentación en las prácticas de la enseñanza. Concepto acerca del curriculum. Dimensiones didácticas del curriculum. El curriculum como instrumento para la enseñanza y como instrumento político. Diferentes estilos de enseñanza. La clase espacio de concreción de las prácticas de la enseñanza. Lo metodológico. Problemas y límites. Estrategias de enseñanza. Nociones básicas de evaluación. La interacción en el salón de clases. El trabajo autónomo. El trabajo guiado. El problema de la disciplina.

PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO

Propósitos:

- Comprender el fenómeno educativo desde una perspectiva individual, social, crítica e histórica.
- Analizar críticamente las funciones de reproducción y transformación de la educación y de la enseñanza.
- Favorecer la comprensión de la clase como espacio social en el cual se transmiten y construyen valores, conocimientos, actitudes, normas y habilidades, mediados éstos por las interacciones que se establecen en los procesos de enseñar y aprender.

CULTURA Y SOCIEDAD:

1ER AÑO TRONCO COMÚN – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 4 hs. semanales

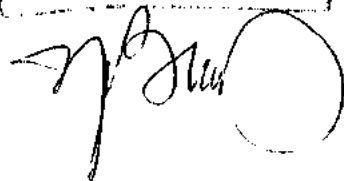
Modalidad: Seminario

Contenidos mínimos

El ser humano como ser social. Internalización, objetivación, externalización de lo social. Los sujetos y sus prácticas. Civilización. Cultura. Concepto binario y pluralista de la cultura, culturas híbridas. Herencia y ambiente. Estructuras de clase, etnia, género y raza. Educabilidad y sociabilidad como potenciadores del desarrollo de lo humano. Socialización primaria y secundaria. Ciudadanía activa como vínculo entre los sujetos (concepción individual) y el estado (como concepción de organización social). Preocupaciones acerca de las características actuales de nuestra realidad.

Página 43 de 105

ES COPIA



DORA LUISA ELIZABETH
A/D. Dirección General
de Docencia

INSTITUCIONES:

1ER AÑO TRONCO COMÚN – 2DO CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 4 hs. semanales

Modalidad: Materia

Contenidos mínimos

La organización social de los sujetos. Procesos de socialización. Las organizaciones sociales como construcciones históricamente definidas y culturalmente contextualizadas. Proceso de institucionalización. Proceso de subjetivación de la realidad objetivada. Las instituciones y sus mandatos. La educación como derecho de lo público y como política del estado. La escuela como construcción de la modernidad. Mandatos fundacionales en sus contextos históricos- fuerzas instituyentes en las actuales organizaciones. Vínculo instituciones-sujetos, instituciones-comunidad, instituciones- estado. Demandas actuales en los contextos socioculturales postmodernos. La educación como oportunidad para la consolidación de nuevos mandatos fundacionales.

TALLER DE ORTOGRAFÍA – LECTURA Y ESCRITURA

1ER AÑO TRONCO COMÚN

Régimen: Obligatorio

Cursado: anual.

Carga horaria presencial: 2 hs. semanales

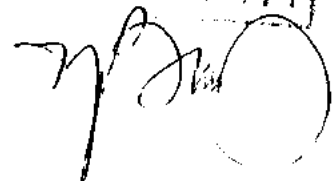
Modalidad: TALLER

Contenidos mínimos

La lectura es una de las prácticas de mayor presencia en el ámbito de la formación docente sea terciaria o universitaria. Uno de los mayores obstáculos que debe sortear el alumno que inicia sus estudios superiores es precisamente desarrollar el hábito de la lectura. De la lectura sostenida, profunda, crítica, analítica, de textos extensos, complejos, ante los que en la mayoría de los casos es la primera vez que se enfrenta.

¿Cómo se lee en las instituciones de formación superior? ¿Llevar a cabo esa tarea requiere de algún aprendizaje? Como veremos, las prácticas de lectura que realizan los estudiantes en relación con sus carreras - hacia las que estará orientada gran parte de la reflexión de esta propuesta didáctica - tienen una especificidad que las diferencia de las que se realizan en otros ámbitos, por los textos que se leen, por los

ES COPIA



saberes previos que suponen, por los soportes materiales que predominan en la circulación de los textos a ser leídos, por la presencia de la institución académica como mediadora de esa práctica lectora, y por la finalidad de la lectura.

Del mismo modo que el alumno de nivel superior necesita desarrollar habilidades específicas para encarar sus prácticas lectoras académicas, también será útil que reflexione y se entrene en las peculiaridades que adquieren los escritos en este ámbito.

Los géneros que predominan en las prácticas de escritura académica se caracterizan porque -en su gran mayoría- solo se producen en ese espacio institucional, por lo que muchos de los conocimientos y de la experiencia previa en escritura con los que el alumno llega a sus estudios superiores suelen requerir una adecuación a las nuevas exigencias. Algunos géneros escolares guardan una relación importante con los géneros académicos (respuestas de exámenes escritos, informes, monogramas). Pero en el sistema superior esos mismos géneros adquieren ya rasgos particulares, que los complejizan.

A partir de investigaciones propias y ajenas hemos comprobado que los géneros académicos resultan extraños y ajenos a gran parte del alumnado del nivel superior, lo que se convierte en un problema si tenemos en cuenta que, en gran parte de su carrera, el alumno va a ser evaluado justamente a partir de los escritos que produzca, y cuyas pautas de escritura desconoce. Uno de los problemas recurrentes que se manifiesta en sus escritos es la indefinición acerca del rol que debe asumir como enunciador. Cómo construir al enunciador de esos géneros, es uno de los obstáculos más importantes a atender.

Contenidos mínimos: Las prácticas de lectura. La lectura: problemas y abordajes. Opacidad y construcción discursiva. La construcción discursiva del enunciador y del enunciatario. La construcción del referente. La presencia de enunciadores múltiples. Representaciones sociales de lectura. Representaciones en la historia y en el ámbito académico. Texto, contexto y paratexto. La identificación del género discursivo. Las secuencias textuales. Los textos académicos: entre la exposición y la argumentación. La explicación. El ensayo y el informe. La información y las fuentes.

Las prácticas de escritura. La tarea de escritura. Problemas a atender. La cuestión de la norma. Acentuación. Grafías. La puntuación: del pasado al presente. Los géneros. La enunciación. Las relaciones entre lectura y escritura. El caso del apunte. El resumen. La escritura de exposiciones en ámbito académico. Las respuestas de parcial. La exposición de un tema. La escritura argumentativa. Planes textuales. Tema, problemática, tesis. Los ejemplos. La definición. La analogía. La paradoja. Escritos expositivos - argumentativos.

Página 45 de 105

ES COPIA



NOVA LITSA
A. O. M. L. L. C. S. R. L.
C. B. B. B. B. B.

RECORRIDO DE LA FORMACIÓN PARA LA PRACTICA DOCENTE

Se organiza transversalmente, articulando las tres Áreas de la Formación, a partir de contenidos y competencias referidas a la práctica docente (la que a su vez incluye saberes referidos a la investigación educativa), como componentes esenciales del desempeño profesional. Integra los siguientes espacios curriculares:

<u>1er año</u>	<u>2do año</u>	<u>3er año</u>
• El Docente como sujeto cognocente. • El Docente y su contexto.	• El Docente en la Institución Escolar. • Práctico de Investigación. • Decodificación de la práctica.	• Residencia Pedagógica. • El docente en el aula con su marco teórico.

PRÁCTICA

FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA.

PRIMER AÑO – TRONCO COMÚN

LECTURA DE LA PRÁCTICA I

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Anual.

Carga horaria presencial: 5 hs cátedra semanales.

Modalidad: Asignatura

Contenidos mínimos

El lugar de la docencia en la sociedad. Procesos de formación y de socialización profesional. Los saberes teóricos y los saberes prácticos del/a docente. Representaciones sociales acerca de la docencia. Representaciones e los/as propios/as docentes sobre sí mismos y su tarea. Profesionalización docente.

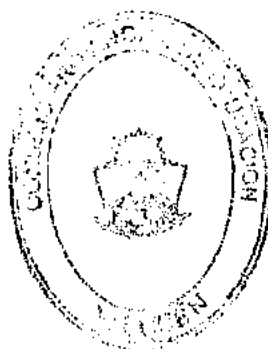
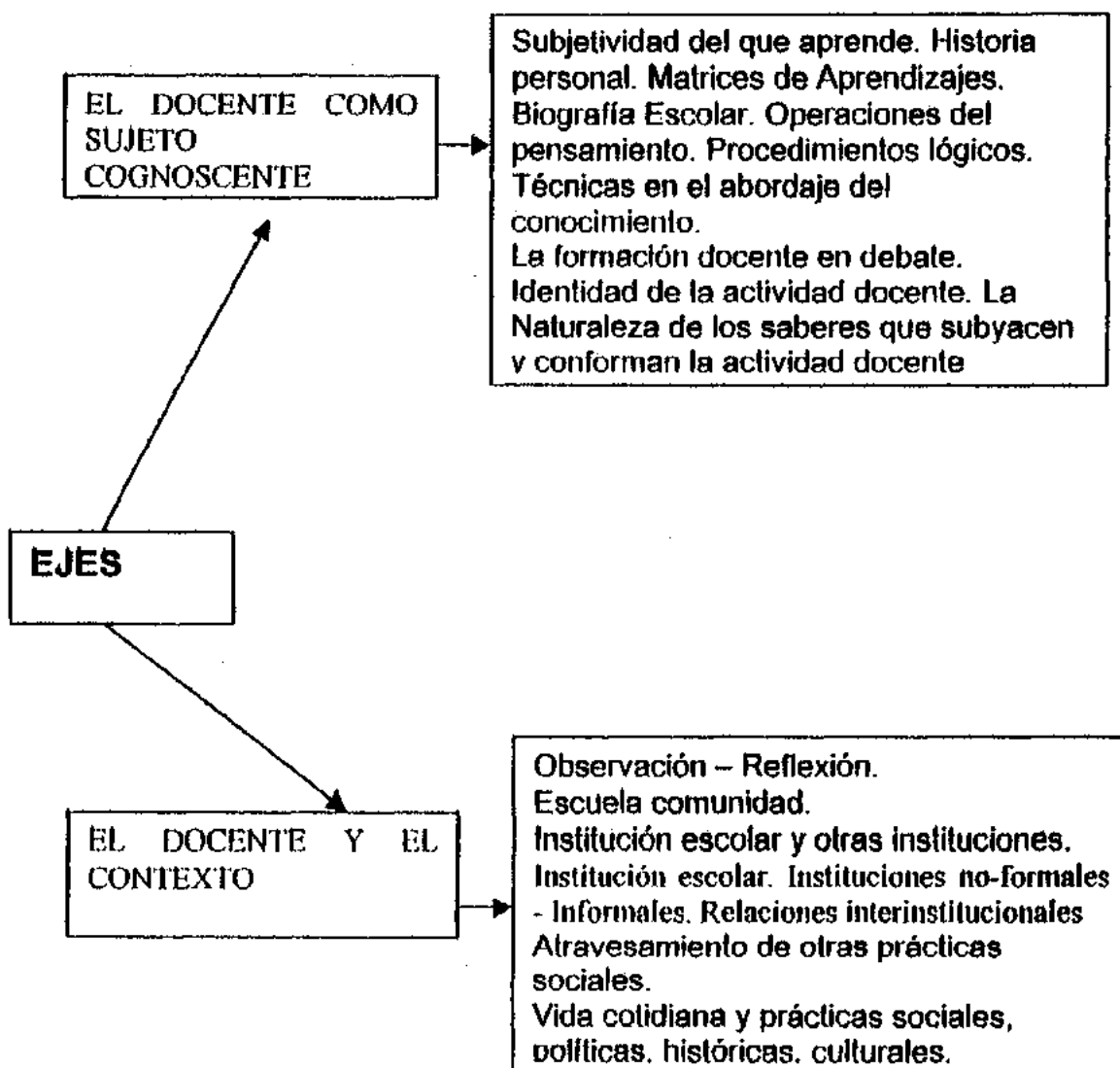
La observación como estrategia de recolección de información en campo. Entrecruzamiento de fuentes. Caracteres del observador. Tipos de observación: participante y no participante. Técnicas de recolección de datos. Informes de observación.

Página 46 de 105

ES COPIA

NORBA L. AZAROVITZ





FORMACIÓN DEL SEGUNDO AÑO DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

LENGUA Y LITERATURA Y SU ENSEÑANZA I Y II 2DO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 5 hs. semanales

Modalidad: MATERIA

Contenidos mínimos:

Fundamentos teóricos para la enseñanza de la Lengua y la Literatura.

Lenguaje Teorías – prácticas. Unidades de análisis.

Oralidad. Teorías – práctica. Lectura. Teorías – Práctica. Escritura.

Teorías- Práctica. Construcción del rol lector, escritor y orador.

Texto y discurso. conceptualizaciones

Literatura. Conceptualizaciones. Taller de lecturas literarias. Recorrido lector.

Transposición didáctica. Construcciones metodológicas para la Enseñanza de la Lengua y la Literatura en el nivel.

MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA I Y II 2DO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

Cursado :cuatrimestral.

Carga Horaria presencial: 5 hs. cátedras semanales.

Modalidad: Materia

Contenidos mínimos

NÚMERO

- Enseñanza y aprendizaje de la matemática. Significación social. Evolución histórica de su enseñanza.
- Número y sistema de numeración. Funciones y usos. Distintos campos numéricos. Características de los conjuntos numéricos. Representaciones en la recta.



Página 48 de 105

ES COPIA

[Handwritten signature]

PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA
Y SU ENSEÑANZA I Y II
2DO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE

OPERACIONES

- Las cuatro operaciones en N , Z , Q , y , R . Propiedades y sentidos de las operaciones.
- El rol del problema. Condiciones de apropiación de los contenidos. Problemas vinculados a un concepto. Análisis de los procedimientos. Formulación y validación. El tratamiento de la información. Análisis de situaciones pertenecientes a los campos aditivos y multiplicativos. Estudio de variables didácticas.
- Evolución histórica de los recursos del cálculo. Cálculo mental. Actividades que apuntan a la memorización y reflexión. Recursos tecnológicos actuales.
- El error: detección – origen – características.

MEDIDA

- Cuantificación de las cantidades continuas. Magnitudes: unidades convencionales y no convencionales. Perímetro, área y volumen. Relaciones entre las magnitudes. Instrumentos y errores de medición.

GEOMETRÍA

- Desarrollo de la geometría en la historia. El espacio bi y tri-dimensional. Cuerpos. Figuras: clasificación y propiedades. Movimientos en el espacio. Representación gráfica. Demostración. Descripción. Construcciones.
- La evaluación. Tipos de evaluación y acreditación.

CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA I Y II **2DO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE**

Régimen: Obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 5 hs Cátedras Semanales..

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos

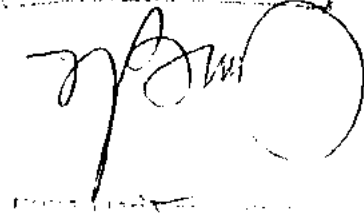
Corrientes epistemológicas de las Ciencias Sociales y la concepción de las categorías sociales que derivan de ellas.

Propósito de la enseñanza de las ciencias sociales en el nivel: resignificar su práctica.

Organización del espacio según distintos modos de producción. Estudio de caso: Argentina.

Contenidos mínimos de las Ciencias Sociales: Cultura, Estado, Poder, Revolución, Género, Trabajo, Modos de producción, Circuito productivo, Región, Sistemas de comunicación, Paisaje, Variables naturales.

ES COPIA



CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA I Y II

2DO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE

Régimen Obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 5 hs Cátedras Semanales.

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos

Ambiente: seres vivos y elementos no vivos. Materia: modelo de partícula, propiedades, cambios. Fenómenos físico – químicos: calor y temperatura. Energía: relaciones e interrelaciones entre los elementos vivos y no vivos. El universo: modelos. Sistema solar, explicando e interpretando el mundo natural a la luz de los contenidos mínimos de: unidad, diversidad, cambio, sistema e interacción.

LENGUAJES EXPRESIVOS (MÚSICA - PLÁSTICA - EDUCACIÓN FÍSICA)

2DO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Anual.

Carga horaria presencial: 6 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: MATERIA

Contenidos mínimos

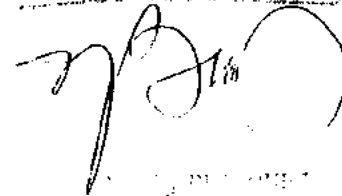
- ❖ Lenguajes estético- expresivos. Elementos y características
- ❖ Información sensorial. Percepción.
- ❖ Comunicación. Expresión
- ❖ Modos y medios de los lenguajes expresivos.
- ❖ El contexto sociocultural en los lenguajes estético- expresivos. Valor de lo Estético en la sociedad Actual
- ❖ La dimensión lúdica en relación con los lenguajes estético- expresivos. Espíritu lúdico
- ❖ Los procesos creativos.
- ❖ Los lenguajes estético expresivos en relación con la práctica docente.

Contenidos mínimos de Música:

Ubicación y funciones de la música dentro del arte. La música como posibilidad de expresión-comunicación. Inteligencia musical. La escucha comprensiva impacto e influencia, desde la sensorialidad al análisis formal.

De la improvisación a la creatividad musical. Trabajo musical creativo como factor de desarrollo. Elementos musicales Básicos. Conjugación en obras musicales. Aspecto expresivo. Los medios la voz los instrumentos.

ES COPIA



Estilos y formas musicales a través del tiempo. La Música en la escuela. Desarrollo musical del niño. Expresiones musicales en el contexto de la enseñanza común. Recursos expresivos musicales aplicados a la enseñanza.

Video-Clip - Multimedia y comunicación.

Contenidos mínimos de Plástica:

Conceptos y técnicas fundamentales de la expresión artística Concepto sobre la libre expresión. Percepción. La mirada como instrumento de reflexión y crítica Creatividad. Proceso Creativo Teorías de creatividad Estereotipos Superación de los mismos. Elementos plásticos básicos Función y análisis en obras de arte. Representación de la imagen visual Imagen y comunicación.

Diversidad y complejidad del mundo visual. Interacción lenguajes plástico – musical. El arte en la escuela. Desarrollo de la percepción en el niño. Expresiones plásticas del niño. Recursos didácticos. Imagen y comunicación.

Contenidos mínimos de Educación Física:

Corporeidad y conductas motrices. Educación física. Aprendizaje social. Sensopercepción. El cuerpo El juego EL patio El recreo. Competencia y Cooperación. Aprendizaje en el ámbito de la naturaleza. Procesos de encuentro con uno mismo, con los demás, con la naturaleza. Aprendizaje Vivencial . El cuerpo y la motricidad en la escuela. El cuerpo y sus expresiones. Cuerpo y factor social.

Tiempo y espacio en el cuerpo. Dualismo cuerpo mente. Orden escolar en el cuerpo. Control social de los cuerpos.

SUJETO DEL APRENDIZAJE

PRIMER CUATRIMESTRE DEL SEGUNDO AÑO

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs. Cátedra Semanales

Modalidad: Seminario.

Contenidos mínimos

Este seminario contribuye al conocimiento de la especificidad del pensamiento infantil en el nivel primario acerca del mundo, a la peculiaridad de sus razonamientos; a la determinación de las complejas relaciones entre los rasgos más generales del conocimiento infantil y la singularidad de cada historia individual contextualizada; a la conveniencia de tomar en cuenta los mecanismos y los niveles del desarrollo intelectual, afectivo, social y cultural en instancias de la práctica;

Suministra instrumentos válidos y conocimientos de base para la intervención en el campo de los procesos educativos.

Página 51 de 105

ES COPIA

NORA LIANA PLAZQUEZ
A/D. Psicología General
Asistente



PROBLEMÁTICA DEL NIVEL PRIMARIO SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL SEGUNDO AÑO

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs. Cátedra Semanales

Modalidad: Seminario.

Contenidos mínimos

Concepción de Educación Primaria. Discursos y prácticas sociales e institucionales. La Escuela Primaria. Organizaciones y modelos. Necesidades y demandas sociales (nacionales, regionales y locales) exigidas a la escuela. El contexto socio – cultural de las instituciones escolares. La Homogeneización. Tratamiento de la diversidad. Integración inclusión – exclusión. El fracaso escolar en la Escuela Primaria. Jerarquizaciones escolares y jerarquizaciones sociales. Diferentes conceptualizaciones y representaciones acerca de las categorías: sujeto social y sujeto alumno. Singularidad, pluralidad y diversidad. Diferencias entre contexto social, familiar y escolar Enseñar y aprender en la escuela primaria. Diseño y propuestas didácticas para sujetos reales en diferentes contextos.

LECTURA DE LA PRÁCTICA II

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Anual.

Carga horaria presencial: 5 hs. cátedra semanales.

Modalidad: Taller.

Contenidos mínimos

La clase: planificación: momento preactivo, activo y postactivo. Observación: registro etnográfico de clases. El análisis didáctico: las funciones del analista didáctico, el objeto de estudio, pasos del análisis didáctico, la reflexión posterior.

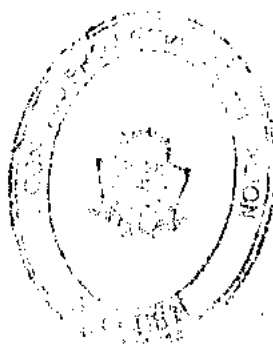
Análisis de documentos escolares: el cuaderno de clases.

La práctica docente: condicionamientos y problemáticas. Los grupos escolares.

Será necesario revisar las teorías de la enseñanza y sobre el aprendizaje reconociendo los aportes y simultáneamente los límites que

ES CUBIA

[Firma manuscrita]



ellas ofrecen para dar cuenta de ese complejo encuentro entre un alumno y el conocimiento que ocurre en el aula, en una Institución Educativa, posibilitado por la propuesta de un docente.

Para poder pensar en este aprendizaje escolar que aparece enmarcado en la **relación educativa** la cual se puede definir como intencional, orientada, asimétrica, bajo una forma triangular y en una relación contractual. Es de suma importancia poder analizar detenidamente cada uno de estos aspectos conjuntamente con la etapa de formación en lo pedagógico didáctico, donde pueda pensarse acerca de la responsabilidad de organizar situaciones de enseñanza que promuevan aprendizajes en los alumnos, la anticipación de las situaciones didácticas que un docente propone a sus alumnos y con la gestión del tiempo didáctico por parte del mismo, el reconocimiento de la importancia del trabajo metacognitivo en las producciones de los alumnos, etc.

- ♦ OBSERVACIONES INSTITUCIONALES.
- ♦ PASANTÍAS INSTITUCIONALES.
- ♦ INTERVENCIONES INSTITUCIONALES



ES COPIA

FORMACIÓN DEL TERCER AÑO DEL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

LENGUA Y LITERATURA Y SU ENSEÑANZA 3 ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 4 hs. semanales

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos:

Fundamentos teóricos para la enseñanza de la Lengua y la Literatura.

Lenguaje Teorías – prácticas. Unidades de análisis.

Oralidad. Teorías – práctica. Lectura. Teorías – Práctica. Escritura.

Teorías- Práctica. Construcción del rol lector, escritor y orador.

Texto y discurso. conceptualizaciones

Literatura. Conceptualizaciones. Taller de lecturas literarias. Recorrido lector.

Transposición didáctica. Construcciones metodológicas para la Enseñanza de la Lengua y la Literatura en el nivel.

ALFABETIZACIÓN.

3 ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 3 hs. semanales

Modalidad: SEMINARIO

Contenidos mínimos:

Alfabetización. Teorías. Prácticas. Perspectivas de análisis: dimensiones filosófica, política, cultural, sociolingüística, antropológica, psicológica, etc. Los contenidos de lengua y literatura para la alfabetización. Construcciones metodológicas para la alfabetización.- La alfabetización en las otras áreas. Concepciones teóricas



Página 54 de 105

ES COPIA

[Handwritten signature]

LITERATURA INFANTIL
3 ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 3 hs. semanales

Modalidad: SEMINARIO

Contenidos mínimos: Literatura. Literatura Infantil. Teoría literaria. Literatura y escuela. Literatura y sociedad. La selección de textos literarios. Construcciones metodológicas para la enseñanza de la Literatura Infantil en el nivel primario.

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
3 ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatoria.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs cátedra semanales.

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos

El conocimiento social y su enseñanza: resultantes didácticas de distintas corrientes teóricas del campo psicopedagógico.

Configuración pedagógica: elaboración, desarrollo y evaluación de propuestas didácticas para la escuela primaria.

Análisis de prácticas escolares y sociales en la construcción del mundo social: investigación educativa en el trabajo de campo.

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES
3 ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatoria.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs: cátedra semanales.

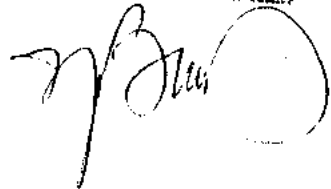
Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos

Lenguaje y comunicación en las ciencias. Corrientes Epistemológicas del Conocimiento Científico. Modelos didácticos. Unidades didácticas: etapas del diseño. Propuestas de planificación y organización del tiempo didáctico. Materiales y recursos disponibles para la enseñanza de las Ciencias Naturales. La lectura en Ciencias Naturales. Evaluación en Ciencias Naturales.

Página 55 de 105

ES LECTURA



FONIATRÍA E IMPOSTACIÓN DE LA VOZ.

3 ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatoria.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 2 hs. cátedra semanales.

Modalidad: Taller.

Contenidos mínimos

Contenidos Mínimos: Anatomía y fisiología de los sistemas respiratorios y fonatorios. Relajación. Esquema corporal vocal. Sensaciones propioceptivas. Alteraciones del sistema postural. Articulación. Técnica de la voz hablada. Resonancia. Higiene vocal. Integración y organización del lenguaje. Alteraciones del lenguaje que inciden en la comunicación.

RESIDENCIA PEDAGÓGICA

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 23 hs reloj semanales.

En esta instancia los alumnos serán asignados a una escuela en la cual desarrollarán una práctica intensiva, por un período prolongado, asumiendo todas las tareas inherentes a la práctica docente.

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR:

Este espacio concentra instancias destinadas a articular saberes y contenidos provenientes de los distintos recorridos curriculares permitiendo desarrollar propuestas desde una perspectiva de conjunto y el abordaje de problemáticas desde marcos conceptuales que promuevan la reflexión crítica y permitan construir criterios y modos de acción.

La temática de algunos espacios de integración electivos podrá ser propuesta por los alumnos.



ES COPIA

FORMACIÓN DEL SEGUNDO AÑO DEL PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL

LENGUA Y LITERATURA Y SU ENSEÑANZA I y II SEGUNDO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatoria.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs. cátedra semanales.

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos: Fundamentos teóricos para la enseñanza de la lengua y la literatura. Lengua oral y lengua escrita: conceptualizaciones. Construcciones metodológicas para la enseñanza de la lengua en el nivel inicial. Literatura: conceptualizaciones generales. Construcción del rol lector. Construcciones metodológicas para la enseñanza de la literatura.

MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA SEGUNDO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

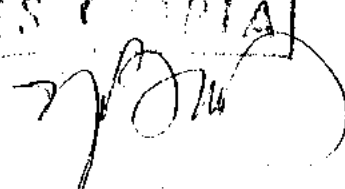
Carga Horaria presencial: 4hs. cátedras semanales.

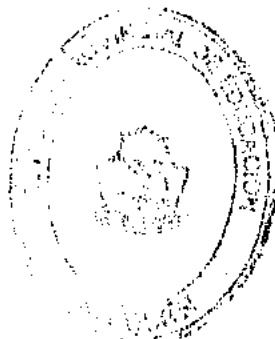
Modalidad: Materia

Contenidos mínimos

NÚMERO Y OPERACIONES

- Enseñanza y aprendizaje de la matemática. Significación social. Evolución histórica de la enseñanza.
- Número y sistema de numeración. Funciones y usos. Distintos campos numéricos. Características de los conjuntos numéricos.
- Las cuatro operaciones en N , Z , Q , y R . Propiedades y sentidos de las operaciones.
- El rol del problema. Condiciones de apropiación de los contenidos. Problemas vinculados a un concepto. Análisis de los procedimientos. Formulación y validación. Estudio de variables didácticas.
- Análisis de situaciones pertenecientes a los campos aditivos y multiplicativos.
- Evolución histórica de los recursos del cálculo. Cálculo mental.
- El error: detección – características.

ES COPIA




ESPACIO

▪ Reseña de las diferentes geometrias. Topología. Proyectiva-euclidiana. El espacio bi y tri-dimensional. Cuerpos. Figuras. Posiciones relativas del espacio y objeto. Relaciones espaciales en los desplazamientos. Transformaciones en el espacio. Isometrías.

MEDICIÓN

▪ Uso social de la medida y de los instrumentos de medición. Magnitudes: unidades convencionales y no convencionales. Sistemas de medición. Instrumentos y errores de medición.

CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA. **SEGUNDO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE**

Régimen Obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs Cátedras Semanales.

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos

Ambiente: seres vivos y elementos no vivos. Materia: modelo de partícula, propiedades, cambios. Fenómenos físico – químicos: calor y temperatura. Energía: relaciones e interrelaciones entre los elementos vivos y no vivos. El universo: modelos. Sistema solar, explicando e interpretando el mundo natural a la luz de los contenidos mínimos de: unidad, diversidad, cambio, sistema e interacción.

CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA. **SEGUNDO AÑO – 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE**

Régimen: Obligatorio.

Cursado: cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs Cátedras Semanales..

Modalidad: Materia.

Contenidos mínimos.

Corrientes epistemológicas de las Ciencias Sociales y la concepción de las categorías sociales que derivan de ellas.

Propósito de la enseñanza de las ciencias sociales en el nivel: resignificar su práctica.

Página 59 de 105

ES CURIA

[Firma manuscrita]

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Córdoba, Argentina



Organización del espacio según distintos modos de producción. Estudio de caso: Argentina.

Contenidos mínimos de las Ciencias Sociales: Cultura, Estado, Poder, Revolución, Género, Trabajo, Modos de producción, Circuito productivo, Región, Sistemas de comunicación, Paisaje, Variables naturales.

MUSICA EN EL NIVEL INICIAL.

SEGUNDO AÑO – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen: obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs. cátedra semanales.

Modalidad: Materia.

Curso: segundo año del profesorado para el Nivel Inicial.

Contenidos mínimos

Fundamentos psicológicos de la Música en el Nivel Inicial. Evolución musical y pensamiento infantil. Desarrollo musical de 0 a 6 años: evolución de las capacidades. Babytalk. Canciones de cuna. Desarrollo rítmico: ritmo y movimiento. Balanceo. Desarrollo melódico y canciones. Metodología musical en el nivel inicial. Creatividad. Comunicación. Expresión: recursos expresivos musicales.

PLASTICA EN EL NIVEL INICIAL

SEGUNDO AÑO – PRIMER CUATRIMESTRE

SEGUNDO CUATRIMESTRE: TALLERES

Curso: 2º Año.

Régimen: Obligatorio.

Cursado: cuatrimestral

Carga horaria presencial: 4 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: Materia

Contenidos mínimos

Se busca a través de esta cátedra, nutrir a las futuras docentes de elementos que le sirvan para: definir su propia creación y expresión, respetar el trabajo personal como un aporte significativo para enseñar a los niños la valoración de la tarea propia.

Reconocer la resistencia, duración y flexibilidad de los materiales con los que trabaja y los que le servirán para expropiación de contenidos específicos del área.

Página 60 de 105

ES COPIA



La Educación Plástica será considerada dentro de las teorías de la educación por el arte. Educar para la libertad significa el desenvolvimiento de los impulsos creadores como necesidad vital de nuestra cultura. Hablamos así de una educación artística, pues abarca todos los modos de expresión individual, literal y poética no menos musical y auditiva.

Esta formación tendrá como alcance:

1. La conversación de la intensidad natural de todos los modos de percepción y sensación.
2. La coordinación de los diversos modos de percepción y sensación entre sí y en relación con el ambiente.
3. La expresión del sentimiento en forma comunicable.

La intensión en esta área es crear docentes capaces de percibir, crear y descubrir las posibilidades del entorno y de la materia con la que cuenta para la tarea y poder transmitir, fomentar y acercar a los niños los distintos instrumentos, materiales y soportes que le permitan enriquecer y poder expresar sus necesidades creativas.

EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL INICIAL SEGUNDO AÑO – PRIMER CUATRIMESTRE

Curso: 2º Año.

Régimen: Obligatorio.

Cursado: cuatrimestral

Carga horaria presencial: 4 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: Materia.

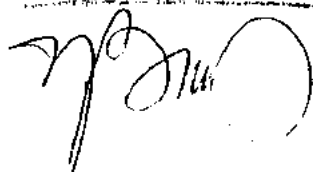
Contenidos mínimos

- *El cuerpo en el nivel inicial*
- *Las acciones motrices básicas en el nivel inicial*
- *El esquema e imagen corporal en el nivel inicial*
- *La integración de contenidos con las áreas curriculares.*
- *El movimiento y el cuerpo como procedimientos básicos para la adquisición de saberes*
- *Las categorías de la acción como procedimiento de adquisición de contenidos.*

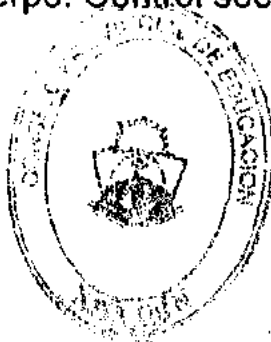
Contenidos mínimos de Educación Física:

Corporeidad y conductas motrices Educación física. Aprendizaje social. Sensopercepción. El cuerpo El juego EL patio DE JUEGOS. Aprendizaje en el ámbito de la naturaleza. Procesos de encuentro con uno mismo, con los objetos, con los demás y la naturaleza. Aprendizaje Vivencial. El cuerpo en la escuela. El cuerpo y sus expresiones. Cuerpo y factor social. Tiempo y espacio en el cuerpo. Dualismo cuerpo mente. Orden escolar en el cuerpo. Control social de los cuerpos.

ES COPIA



ROSA LIA...
...
...



SUJETO DEL APRENDIZAJE.
SEGUNDO AÑO – PRIMER CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 4 hs. Cátedra Semanales

Modalidad: Seminario.

Contenidos mínimos.

Este seminario contribuye al conocimiento de la especificidad del pensamiento infantil en el nivel inicial acerca del mundo, a la peculiaridad de sus razonamientos; a la determinación de las complejas relaciones entre los rasgos más generales del conocimiento infantil y la singularidad de cada historia individual contextualizada; a la conveniencia de tomar en cuenta los mecanismos y los niveles del desarrollo intelectual, afectivo, social y cultural en instancias de la práctica;

Suministra instrumentos válidos y conocimientos de base para la intervención en el campo de los procesos educativos.

PROBLEMÁTICA DEL NIVEL INICIAL.
SEGUNDO AÑO – SEGUNDO CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatorio.

Cursado: Cuatrimestral.

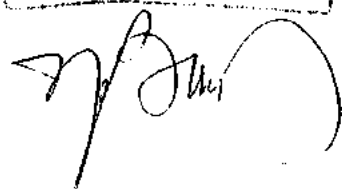
Carga horaria presencial: 4 hs. Cátedra Semanales

Modalidad: Seminario.

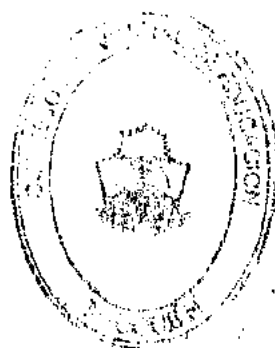
Contenidos mínimos

Concepción de Educación Inicial. Discursos y prácticas sociales e institucionales. Organizaciones y modelos de Educación Inicial. Luchas por la construcción de la identidad social y educativa del Nivel Inicial. El Jardín Maternal. Vacío Legal y ausencias. Derechos de la infancia y la niñez. El niño como sujeto de derecho o como objeto. Derechos civiles, sociales, políticos. Familias e Instituciones. Lugar de las familias. Socialización, institucionalización, culturas, familias. Institución educativa y contención afectiva. Interacción familias-instituciones. La institución escolar y la homogeneización. Jerarquizaciones escolares y jerarquizaciones sociales. Tratamiento de la diversidad. Inclusión – Exclusión. Integración.

ES COPIA



PARA LIANA B...



- OBSERVACIONES INSTITUCIONALES.
- PASANTÍAS INSTITUCIONALES.
- INTERVENCIONES INSTITUCIONALES

SABERES LÚDICOS EN EL NIVEL INICIAL.

Curso: 2° Año.

Régimen: Obligatorio.

Cursado: cuatrimestral- 2° Año-2° cuatrimestre.

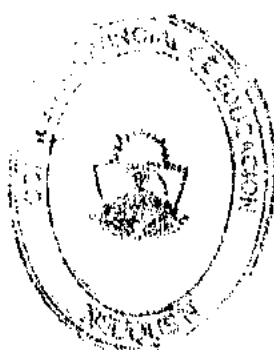
Carga horaria presencial: 4 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: Taller.

Contenidos mínimos.

- El juego: teorías. Evolución del juego en el niño. Clasificación de juegos.
- Lugar del juego en el contexto escolar.
- El juego y estrategias metodológicas.
- La actividad lúdica y la propuesta didáctica.
- El juego: la enseñanza y el aprendizaje.
- El valor social del juego.

El Jardín de infantes y el Jardín Maternal se han de construir en un espacio, tanto físico, mental, afectivo, individual como grupal, que el docente habilita para que los niños se expresen, descubran, se comuniquen, construyan; para que aprendan, mediante el juego propio de la infancia.



FORMACIÓN DEL TERCER AÑO DEL PROFESORADO PARA EL NIVEL INICIAL

ACCIONES OPORTUNAS DE ESTIMULACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL :

TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 3 hs. semanales

Modalidad: Materia

En países de todo el mundo, desarrollados o en vías de desarrollo, más o menos urbanizados e industrializados, un número considerable de niños llegan a la escuela en condiciones desventajosas. Sufren un fracaso inicial o alcanzan un éxito limitado en sus primeros años de estudio y su fracaso escolar persiste y se intensifica con los años. Las desventajas se deben en parte al origen social del alumno y al medio en el cual vive, y en parte se debe a los escasos espacios de formación para reconocer la importancia de los estímulos de la crianza. La influencia aunada de los factores institucionales y del origen social guarda relación directa con el éxito escolar del niño.

Es preciso ofrecer al niño y a la niña las condiciones necesarias para que pueda descubrir el placer que produce la propia actividad y promover actitudes de seres humanos creativos y responsables.

Algunos aspectos como la regularidad de las situaciones en el tiempo, la estabilidad de los acontecimientos en el espacio, favorecen la toma de conciencia, de igual manera, solicitar desde la edad más temprana, la participación del infante cada vez que se entra en relación con él, le posibilitan percibirse a sí mismo, el conocerse, expresarse, en síntesis, afirmarse como persona.

Los cuidados en su alimentación y en la vida cotidiana en general, subyacen a una educación oportuna, el equilibrio y desarrollo integral del infante producirán un buen estado sanitario y lo que es más destacable en algún sentido dará una chance a la igualdad de oportunidades.



Página 65 de 105

ES COPIA

[Handwritten signature]
POR EL PROFESOR
[Illegible text]

LITERATURA INFANTIL

TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 3 hs. semanales

Modalidad: SEMINARIO

Contenidos mínimos: Literatura. Literatura Infantil. Teoría literaria. Literatura y escuela. Literatura y sociedad. La selección de textos literarios. Construcciones metodológicas para la enseñanza de la Literatura Infantil en el nivel inicial.

TALLER: VÍNCULO FAMILIA Y SOCIEDAD

TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial: 4 hs. semanales

Modalidad: TALLER

Contenidos mínimos

Siempre se dijo que la familia es la "Unidad social básica" con responsabilidad de educar inicialmente al niño en los valores espirituales, culturales, morales y cívicos de una sociedad. Pero para ello, una familia debía formar parte de un todo entendida como comunidad, en donde los valores son compartidos por el sentido mismo de comunión.

Pero en tiempos en donde la participación es ficticia y restrictiva, en donde la concepción nuclear de familia cierra un círculo vicioso sobre este mismo ámbito privado, se "priva" de su interacción con "los otros" (las otras familias) parcializando lo público (la sociedad) en tantas esferas privadas como familias existen.

Esta problemática nos lleva a plantear cuál sería el camino para vincular y construir aquello que se ha desestructurado, y hablamos aquí de lo que significó una democracia participativa.

Nos preguntamos ¿Cómo los sujetos, en su privacidad, pueden participar en lo público?

Creemos en revisar concepciones que nos posibiliten reflexionar sobre cuáles son los vínculos entre familia y sociedad y qué lugar ocupa la escuela en esta trama.

Conceptos de familia y sociedad

Lo público / lo privado

Democracia participativa / democracia delegativa

Participación real / participación simbólica

Alfabetización liberadora / alfabetización tecnocrática

ES COPIA



PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA EN JARDÍN MATERNAL. (12 HS)
PRIMER CUATRIMESTRE RESIDENCIA PEDAGÓGICA . (22 HS)
SEGUNDO CUATRIMESTRE

TERCER AÑO

Régimen : Obligatorio

Cursado: Cuatrimestral

Carga horaria presencial:

Modalidad: MATERIA

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR:

Este espacio concentra instancias destinadas a articular saberes y contenidos provenientes de los distintos recorridos curriculares permitiendo desarrollar propuestas desde una perspectiva de conjunto y el abordaje de problemáticas desde marcos conceptuales que promuevan la reflexión crítica y permitan construir criterios y modos de acción.

La temática de algunos espacios de integración electivos podrá ser propuesta por los alumnos.

ESPACIOS DIFERENCIALES.

TALLERES DE ACCIÓN – REFLEXIÓN

Teniendo en cuenta que no siempre en estas articulaciones prevean todos los espacios que pueda necesitar un alumno, se implementarán estos talleres que conllevan en sí mismo una puesta en marcha alternativa para la reflexión y la acción.

La tarea realizada determina un constante encuentro entre teoría-práctica, por lo que los alumnos en una constante investigación, reflexión, acción determinan caminos a seguir acompañados por el maestro y el profesor de prácticas, en una instancia informativa, entendiendo que la posibilidad de esta articulación amplía su aspecto en lo que hace a resolver las distintas tensiones que afrontan el alumno practicante en un espacio en el que al no existir la instancia de evaluación, la interacción se ve ampliamente favorecida.



Página 67 de 105

ES COPIA

[Handwritten signature]
COPIA
A/C
de la
C...

FONIATRÍA E IMPOSTACIÓN DE LA VOZ.

3 ER AÑO – 1ER CUATRIMESTRE

Régimen: Obligatoria.

Cursado: Cuatrimestral.

Carga horaria presencial: 2 hs. cátedra semanales.

Modalidad: TALLER

Contenidos mínimos

Contenidos Mínimos: Anatomía y fisiología de los sistemas respiratorios y fonatorios- Relajación- Esquema corporal vocal- Sensaciones propioceptivas- Alteraciones del sistema postural- Articulación- Técnica de la voz hablada- Resonancia- Higiene vocal- Integración y organización del lenguaje- Alteraciones del lenguaje que inciden en la comunicación.

LA EXPRESIÓN CORPORAL EN EL JARDIN MATERNAL

Curso: 3° Año.

Régimen: Obligatorio.

Cursado: primer cuatrimestre

Carga horaria presencial: 3 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: materia

Contenidos mínimos

⇒ El lenguaje del cuerpo.

⇒ Los actos comunicativos del movimiento expresivo.

Ampliar el repertorio del lenguaje corporal, transitando desde la espontaneidad a la construcción y apropiación de nuevos saberes, transformando y construyendo modos personales de expresión y comunicación.

TALLER DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Curso: 3° Año.

Régimen: Obligatorio.

Cursado: ANUAL

Carga horaria presencial: 2 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: Taller.

Espacio articulador de la enseñanza de las didácticas

ES COPIA



[Handwritten signature]

ALFABETIZACIÓN

Curso: 3° Año.

Régimen: Obligatorio.

Cursado: segundo cuatrimestre

Carga horaria presencial: 3 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: seminario

Contenidos mínimos:

Alfabetización. Teorías. Prácticas. Perspectivas de análisis: dimensiones filosófica, política, cultural, sociolingüística, antropológica, psicológica, etc. Los contenidos de lengua y literatura para la alfabetización. Construcciones metodológicas para la alfabetización.- La alfabetización en las otras áreas. Concepciones teóricas

JARDÍN MATERNAL

Curso: 3° Año.

Régimen: Obligatorio.

Cursado: segundo cuatrimestre

Carga horaria presencial: 3 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: materia

Contenidos mínimos

Ámbito de aprendizaje

Modelo de socialización diferente y propio

La familia y lo familiar / diferencia de los elementos familiares de los del contexto familiar

Pensar con "cabeza de bebé"

Qué es el niño y qué necesita

La realidad como construcción de sujetos

Procesos de institucionalización y de socialización

Intervención pedagógica en el maternal: Asistencialista / Recreativa / creativa

Funciones del docente en el maternal

El currículum en maternal como problema: currículum como texto y como matriz abierta

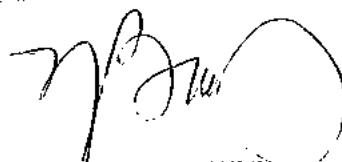
Historia y alternativa: Antinomias y superaciones

Alfabetización emocional



Página 69 de 105

ES COPIA


NORA LILIANA BLÁZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

LA EXPRESIÓN CORPORAL EN EL JARDÍN DE INFANTES

Curso: 3° Año.

Régimen: Obligatorio.

Cursado: segundo cuatrimestre

Carga horaria presencial: 2 hs. cátedra Semanales.

Modalidad: Taller.

Contenidos mínimos

- ⇒ El lenguaje del cuerpo.
- ⇒ Los actos comunicativos del movimiento expresivo.

Ampliar el repertorio del lenguaje corporal, transitando desde la espontaneidad a la construcción y apropiación de nuevos saberes, transformando y construyendo modos personales de expresión y comunicación.



Página 70 de 105

ES COPIA

MARIA BLAZQUEZ
AVG Dirección General
de Despacho
C. P. E.

8-CORRELATIVIDADES.

CORRELATIVIDADES DE MATERIAS

PLAN DE ESTUDIOS PROFESORADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

1° año Tronco Común

Primer Cuatrimestre

Materias	CURSADAS.
Curso de Ingreso.	Curso de ingreso.
Historia de la Educación.	
Psicología del desarrollo	
Filosofía.	
Pedagogía	
Lectura de la Práctica I (anual)	
Seminario: Sociedad - Cultural	
Talleres: Ortografía lectura y escritura	

2do Cuatrimestre

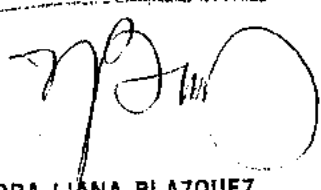
CORRELATIVIDADES	
Materia	CURSADA.
Política de la Educación	Historia de la Educación.
Didáctica.	Pedagogía.
Psicología del Aprendizaje.	Psicología del desarrollo.
Epistemología.	Filosofía.
Instituciones.	Seminario de Sociedad y Cultura.

Cursadas: Se considera como materia cursada aquella en la cual el alumno reúne el requisito de asistencia establecido y nota igual o superior a cuatro puntos en trabajos prácticos y parciales.

Aprobada: Se consideran las materias que han sido aprobadas por promoción o por examen final.

Página 71 de 105

ES COPIA


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



SEGUNDO AÑO P.E.P.

PRIMER CUATRIMESTRE

CORRELATIVIDADES		
Materias	CURSADA	APROBADA
Lengua - Literatura y su enseñanza		▪ PEDAGOGIA ▪ DIDACTICA ▪ EPISTEMOLOGIA
Matemática y su enseñanza.		
Cs.Sociales y su enseñanza.		
Cs.Naturales y su enseñanza		
Lenguajes Expresivos (música, plástica y ed.física)		
Lectura de la Práctica II (anual)	Instituciones	▪ LECTURA DE LA PRACTICA I ▪ PEDAGOGIA ▪ DIDACTICA ▪ PSICOLOGIA DEL DESARROLLO ▪ PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE
Seminario: Sujeto del Aprendizaje		▪ PSICOLOGIA DEL DESARROLLO ▪ PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE

SEGUNDO AÑO.

CORRELATIVIDADES		
Materias	CURSADA	APROBADA
Lengua Literatura y su enseñanza II	Lengua y su enseñanza I	
Matemática y su enseñanza II	Matemática y su enseñanza I	
Cs. Sociales y su enseñanza II	Cs. Sociales y su enseñanza I	
Cs.Naturales y su enseñanza II	Cs.Naturales y su enseñanza I	
Lenguajes Expresivos (música, plástica y ed.física)		
Seminario: Problemática del Nivel	Seminario: Sujeto del aprendizaje. Instituciones.	



ES COPIA

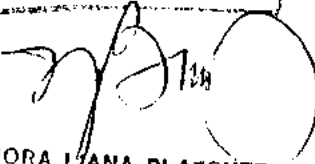
NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. P.

TERCER AÑO

CORRELATIVIDADES		
Materias	CURSADA	APROBADA
Didáctica de la lengua y la Literatura.		• TODAS LAS MATERIAS, SEMINARIOS Y TALLERES DE PRIMER Y SEGUNDO AÑO.
Didáctica de la Matemática.		
Didáctica de las Ccias.Sociales.		
Didáctica de las Ccias. Naturales.		
Lectura de la Práctica III		
Seminario: Alfabetización		
Seminario: Literatura Infantil	Sujeto del aprendizaje.	
Taller: Fonoaudiología		
Taller: Planificación y Diseño.		
Residencia.		



ES COPIA


NORA LYANA BLÁZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.

PROFESORADO DE NIVEL INICIAL

2do Año

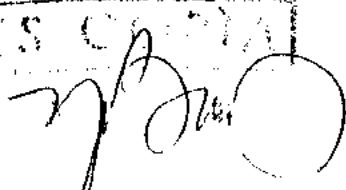
Primer Cuatrimestre

CORRELATIVIDAD		
Materias	CURSADA	APROBADA
Lengua, Literatura y su enseñanza.		▪ Pedagogía ▪ Didáctica ▪ Epistemología
Didáctica de la Matemática I		
Didáctica de las Ccias Sociales I		
Didáctica de las Ccias Naturales I.		
Música en Nivel Inicial.		
Plástica Nivel Inicial.		
Ed. Física en Nivel Inicial.		
Lectura de la Práctica II (anual)	Instituciones	▪ Lectura de la práctica I. ▪ Pedagogía. ▪ Didáctica. ▪ Psicología del desarrollo. ▪ Psicología del aprendizaje.
Seminarios Sujeto del Aprendizaje		▪ Psicología del desarrollo ▪ Psicología del aprendizaje

Segundo Cuatrimestre.

CORRELATIVIDAD		
Materias	CURSADA	APROBADA
Didáctica de la Lengua y la Literatura.	Lengua, Literatura y su enseñanza.	
Didáctica de la Matemática II	Didáctica de la Matemática I	
Didáctica de las Ccias. Sociales II	Didáctica de las Ccias. Sociales I	
Didáctica de las Ccias Naturales II	Didáctica de las Ccias. Naturales I.	
Seminario: Problemática del Nivel Inicial.	Sujeto del aprendizaje	
Talleres. Saberes lúdicos.	Música , Plástica y Educación Física en el Nivel Inicial	



LES CORDIAL

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre

CORRELATIVIDADES.		
Materias	CURSADA O CURSANDO	APROBADAS
Acciones oportunas de estimulación para el desarrollo personal y social.		TODAS LAS MATERIAS, SEMINARIOS Y TALLERES DE PRIMER Y SEGUNDO AÑO.
Prácticas de la Enseñanza en Jardín Maternal.		
Expresión Corporal en Jardín Maternal.		
Seminario: Literatura Infantil		
Taller: Vínculo – Familia – Sociedad"		
Taller: Fonoaudiología		
Taller: Planificación y Diseño (anual)		

Segundo Cuatrimestre

CORRELATIVIDAD		
Materias	Cursada/cursando.	Aprobada
Residencia Pedagógica.		TODAS LAS MATERIAS, SEMINARIOS Y TALLERES DE PRIMER Y SEGUNDO AÑO.
Expresión Corporal en el Jardín de Infantes		
Seminario: Alfabetización		
Jardín Maternal	Práctica de jardín maternal.	



ES COPIA

NORA L'ANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. R.

9. MARCO NORMATIVO PARA EL DESARROLLO CURRICULAR

La formulación del marco normativo del Diseño Curricular Institucional regula la puesta en marcha del mismo, en concordancia con: los procedimientos establecidos en la normativa vigente para la obtención de la validez nacional de los títulos y con las atribuciones de Consejo Provincial de Educación definidas en la Ley Provincial de Educación N° 242, Cap. 3, Art. 9. Inc. A, B, I, citados en el punto 1.1 del presente Documento.

El presente Diseño Curricular Institucional se enmarca en la normativa que a continuación se detalla la cual abarca aspectos atinentes a la nueva Organización Institucional y Curricular: gobierno, funciones, reubicación de la planta docente, ingreso, permanencia, definiciones curriculares, estructura curricular, evaluación y promoción de los alumnos.

DE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO

Art. 1- a- El Instituto de Formación Docente asume en forma articulada funciones de Formación Inicial, Extensión e Investigación de acuerdo a la caracterización que figura en el apartado N° 3 de presente Documento.

b- Las figuras de los Jefes de áreas incorporadas a los planes 224 y 169 mediante resolución Nro: 839 reasignarán sus funciones en las áreas previstas en el presente Diseño Curricular:

- ❖ El área de Fundamentación Teórica se denominará AREA DE FORMACIÓN GENERAL.
- ❖ El área Técnico Profesional se denominará AREA DE FORMACIÓN ORIENTADA.
- ❖ El área de Práctica y Residencia se denominará AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

c- Cada una de estas áreas estará a cargo de un Jefe de área cuyas funciones además de las previstas en el apartado tres del presente documento, se regirán por el artículo 21 de R.O.I.

d- Las funciones de los Coordinadores de los Departamentos de Formación Inicial, de Extensión y de Investigación además de las previstas en el apartado tres del presente documento se enmarcarán en el art. 21 del R.O.I.

Las funciones mencionadas no se circunscriben únicamente a las carreras que se proponen en este Diseño Curricular, ya que el Instituto podrá asumir la Formación Docente posterior al título de Base y/o propuestas de Formación para otros niveles y modalidades.

Página 76 de 105

ES COPIA

NORA L'ANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

C. 10. 10.



DEL GOBIERNO

Art. 2- El gobierno está a cargo de un Consejo Directivo presidido por un Director.

Art. 3- El Consejo Directivo está integrado por: el Director, los Coordinadores de los Departamentos de Formación Inicial, Extensión e Investigación y los Jefes de las Áreas de: Formación General, Formación Especializada y Formación Orientada.

Art. 4- El Consejo Directivo podrá funcionar en forma ampliada, a solicitud de docentes y/o alumnos de la Institución, con la participación de un representante del centro de estudiantes.

Art. 5- Se ajusta al Art. 13 del R.O.I, incorporando en su Inc. c- las figuras de los coordinadores de Formación Inicial, de Extensión e Investigación.

Art. 6- Se ajusta al Art. 14 del R.O.I. taxativamente.

DEL DIRECTOR

Art. 7- Se ajusta a lo previsto en los Artículos 8 y 9 del R.O.I..

Art. 8- En caso de ausencia o vacancia del director será reemplazado por el Jefe de Área o por el Coordinador de Departamento de mayor puntaje, de acuerdo a las normas fijadas en el art. 139 del Estatuto del Docente.

Art. 9- Se ajusta a lo previsto en el artículo 11 del R.O.I, con excepción del inciso J, el que queda reformulado de la siguiente manera: **Coordinar, controlar y evaluar las funciones de Formación Inicial, Extensión e Investigación.**

DE LA REASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y CARGAS HORARIAS DE LOS PROFESORES

Art. 10- La cobertura de funciones y de espacios curriculares previstos en el presente Diseño Curricular se realizará mediante la **reubicación** de toda la planta docente actual de la Institución, por la cual no implicará la pérdida de cargas horarias frente a alumnos, horas de coordinación de cátedras, horas institucionales, conservando la situación de revista y la antigüedad en la docencia, en la institución y en la cátedra, en el marco de la decisión política de las Autoridades Educativas Provinciales de garantizar la estabilidad laboral de todos los docentes del I.F.D. N° 13.

Art.11- -CARGOS Y FUNCIONES

El presente diseño Institucional contempla una nueva organización que integra la Formación Inicial, Investigación y Extensión, en una Estructura Curricular cuyas áreas son de Formación General, de Formación especializada y de Formación Orientada.

Página 77 de 105

ES CORIA

NORA L'ANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. R.



ASIGNACIÓN DE HORAS Y FUNCIONES DE LOS PLANES: N° 224 Y N° 169

PLAN N° 224								
AREAS	1ro	1ro 3 Cursos	2do	2do 2 cursos	3ER	3er 2 PROF. 2 AUX.	TOTAL ES	TOTAL ES DE TODOS LOS CURSO S
FORMACIÓN TEÓRICA	14 HS	42 hs	8 HS	16 hs	-----	-----	-----	58 HS
	inst 4	8 (7)	5 Hs.	10 hs.	-----	-----	-----	18 hs.
TÉCNICO PROFESION AL	14 HS	42 hs	13 HS	26 hs	-----	-----	-----	68 HS
	Instit. 5 hs.	15 hs.	04 hs.	08 hs.	-----	-----	-----	23 hs.
PRÁCTICA Y RESIDENCIA	-----	-----	7 HS	14 hs	12 HS 12 hs. 08 hs. 08 hs.	40 HS	-----	94 HS
	-----	-----	2 hs.	04 hs.	04 hs.	04 (03)	-----	08 hs.
TOTALES	28 HS	84 hs	28 HS	56 hs.	40 HS	40 HS	180 HS	220 HS*
Frente a alumni Institucionales	09 HS.	23 hs.	11 hs.	22 hs.	04 hs.	04 hs	49 hs.	

*ACLARACIÓN: Por normativa específica del C.P.E. en el área de formación teórica de primer año el prof. Alberto Arias no ha incorporado una hora institucional y en el área de residencia la prof. Estela Zamora no ha incorporado una hora institucional, razón por la cual el presupuesto de esta formación es 227 hs



ES COPIA

[Handwritten signature]

NORA L'ANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho

TEL. 777 777

PLAN N° 169								
AREAS	1ro	1ro 4 Curso s	2do	2do 2 cursos	3ER	3er 2 PROF. 4 AUX.	TOTAL ES Por un curso	TOTAL ES DE TODOS LOS CURSO s
FORMACIÓN TEÓRICA	15 HS	60 HS	2 HS	4 HS	-----	-----	-----	64 HS
	Inst 5 hs	20 (19)	1 hs	2 hs	-----	-----	-----	22 hs
TÉCNICO PROFESION AL	10 HS	40 HS + 3hs. recurs antes	24 HS	48 HS + 2 hs recursant es	-----	-----	-----	93 HS
	Inst 4 hs.	17 hs	9 hs.	19 hs	-----	-----	-----	36 hs
PRÁCTICA Y RESIDENCIA	2 HS	08 HS	-----	-----	12 HS 12 HS 08 HS 08 HS 08 HS	56 HS	-----	64 HS
	Inst 1 hs	04 hs	-----	-----	06 hs.	06 hs.	-----	10 hs.
TOTALES Frente alumno Institucionales	27 HS	111 HS	26 HS	54 HS	56 HS	56 hs.	221 HS	289 HS*
	Inst 10 hs.	41 hs	10 hs.	21 hs.	06 hs.	06 hs.	68 hs.	(288 hs.)

*ACLARACIÓN: Por normativa específica del C.P.E. en el área de formación teórica de primer año el prof. Alberto Arias no ha incorporado una hora institucional, razón por la cual el presupuesto de esta formación es de 288 hs



Página 79 de 105

ES COPIA

NORA LANA BLÁZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.

AREAS	PLAN N° 224	PLAN N° 169	TOTALES
FORMACIÓN	58 HS	64 HS	122 HS
TEÓRICA	Instit. 18 hs.	Instit 22 hs	Instit 40 hs
TÉCNICO	68 HS	93 HS	161 HS
PROFESIONAL	Instit. 23 hs	Instit 36 hs	Instit 59 hs
PRÁCTICA Y	54 HS	64 HS	118 HS
RESIDENCIA	Instit. 08 hs	Instit 10 hs	Instit 18 hs.
Frente alumnos	180 HS	221 hs.	401 hs.
Institucionales	Instit. 49 hs.	Instit 68 hs.	Instit 117 hs.* 114 hs.
TOTALES	229	289 HS	518 HS *515 hs.

* Aclaración: Por normativa específica del C.P.E. en el área de formación teórica de primer año del P.E.P Y DEL P.E.P.E. el prof. Alberto Arias no ha incorporado una hora institucional y en el área de residencia del P.E.P.E. La prof. Estela Zamora no incorporado una hora institucional, (pero si la cobra su suplente) razón por la cual el presupuesto de estas formaciones es de 515 hs

JEFATURAS DE ÁREA

PLAN 224		PLAN 169	
JEFATURA FORMACIÓN TEÓRICA	12 HS	JEFATURA FORMACIÓN TEÓRICA	12 HS
JEFATURA TECNICO PROFESIONAL	12HS	JEFATURA TECNICO PROFESIONAL	12HS
JEFATURA PRÁCTICA Y RESIDENCIA	12 HS	JEFATURA PRACTICA Y RESIDENCIA	12 HS
	36 HS		36 HS
TOTAL DE HORAS DESTINADA A JEFATURA DE ÁREA: 72 HS			



ES COPIA

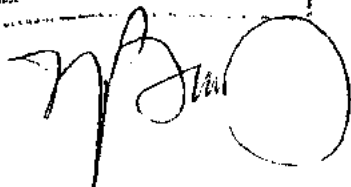
NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.

**LOS CARGOS EN EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR SON:
(SE EXPLICITAN TAMBIÉN LA REASIGNACIÓN DE HORAS Y FUNCIONES COMO ASÍ
TAMBIÉN LOS CARGOS A CREAR)**

DIRECTOR		40 HS.
COORDI- NADORES	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INICIAL DEL NIVEL INICIAL	12 HS
	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INICIAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA (A CREAR)	12 HS
	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DE NIVEL INICIAL (A CREAR)	12 HS. (horas re-asignadas de la jefatura de fundamentación teórica del P.E.P.E.)
	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE NIVEL INICIAL (A CREAR)	12 HS.
	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DE NIVEL PRIMARIO O BÁSICA (A CREAR)	12 HS.
	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE NIVEL PRIMARIO O BÁSICA (A CREAR)	12 HS.
JEFES DE ÁREA	DE FORMACIÓN GENERAL O DE TRONCO COMÚN	12 HS (horas re-asignadas de la jefatura de fundamentación teórica del P.E.P.)
	DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA NIVEL INICIAL	12 HS (horas re-asignadas de la jefatura de práctica y residencia del P.E.P.E.)
	DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA NIVEL PRIMARIO	12 HS (horas re-asignadas de la jefatura de residencia del P.E.P.)
	DE FORMACIÓN ORIENTADA DE NIVEL INICIAL	12 HS (horas re-asignadas de la jefatura de Técnico profesional del P.E.P.E.)
	DE FORMACIÓN ORIENTADA NIVEL PRIMARIO	12 HS (horas re-asignadas de la jefatura de Técnico profesional del P.E.P.)
ÁREA ADMINIS- TRATIVA	01 SECRETARIO	25 HS
	01 AUXILIAR DE SECRETARIA	25 HS

Página 81 de 105

ES COPIA



NORA L'ANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. T. E.



BEDELIA	01 BEDEL NIVEL INICIAL	25 HS
	01 BEDEL NIVEL PRIMARIO BÁSICO	25 HS
	03 PRECEPTORES	25 HS C/U
BIBLIOTECA	01 BIBLIOTECARIO TURNO VESPERTINO	25 HS
	01 BIBLIOTECARIO TURNO TARDE (A CREAR)	25 HS
TOTAL DE HORAS DE COORDINACIONES	REASIGNADAS 12 HS.	COORDINACIÓN DE NIVEL INICIAL
	A CREAR 60 HS.	
TOTAL DE HORAS DE JEFATURA	DISPONIBLES 72 HS	
	REASIGNADAS A JEFATURA 60 HS. LAS 12 HS RESTANTES FUEROS REASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DEL NIVEL INICIAL	



ES COPIA

[Handwritten signature]

NORA L'ANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. M.

Presupuesto de horas.

Presupuesto de horas.				
Distribución de horas rentadas de los planes Nro: 224 y Nro: 169.				
El total de horas se da en:				
PEPE: tres divisiones de primer año, dos segundo y dos tercer año.				
PEP: cuatro divisiones de primer año, un grupo de recursante de lengua (4 horas) primer año, dos divisiones de segundo año, un grupo de recursantes de lengua (3 hs) y un tercer año.				
Además seis jefaturas de área de 12 hs. cada una = 72 horas.-				
Horas rentadas frente a alumnos: 401 hs. cátedra.	Horas rentadas institucionales: 117 hs. cátedra, menos 2 horas 115 hs.		Total de hs. rentadas: 516 hs. cátedra frente a alumnos e institucionales.	
Formación teórica: 122 hs.	recordar Prof. Arias no incorporó dos horas, Prof. Estela Zamora no incorporó una hora. Pero si la cobra la suplente de Prof. Zamora E.			
Formación orientada: 161 hs.				
Formación especializada: 118 hs.				
seis jefaturas de área de 12 hs. cada una = 72 horas.-				
Total de horas pagadas por el CPE: 588 horas, planes 169, 224 y jefaturas.-				
Horas de formación Planes nuevos: 709 hs. cátedra.	Reasignadas: 401 horas	Horas reasignadas en los nuevos planes para desarrollo curricular, tutorías y talleres: 115 hs. cátedra.		
Tronco común:	frente a alumnos,			
Formación teórica: 115 hs.	115 hs de desarrollo curricular-institucional y			
Formación orientada: 10 hs.	72 de jefaturas.			
Formación especializada: 55 hs	Total: 588 hs.			
Formación especializada: 55 hs				
NIVEL INICIAL:				
Formación orientada: 81 hs.				
Formación especializada: 78 hs				
Formación especializada: 78 hs				
PRIMARIA:				
Formación orientada: 86 hs.				
Formación especializada: 58 hs				
Formación especializada: 58 hs				
Jefaturas: 72 hs.				
De las siete divisiones que actualmente tenemos destinadas a primeros años, reasignamos horas de dos divisiones.				
Por lo tanto para cinco divisiones de primer año de tronco común, dos divisiones de segundo y un tercer año para el profesorado de Nivel Inicial; dos segundo y un tercer año para Profesorado de Enseñanza Primaria o Básica.-				
Pagadas por el CPE: 588 hs. demandadas por el nuevo plan 670 hs- A crear 82.				

ES CORIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



RE UBICACIÓN DE LOS PROFESORES EN EL NUEVO DISEÑO

PROFESOR Y HORAS.	FORMACION GENERAL O DE TRONCO COMUN	FORMACION ORIENTADA	FORMACION ESPECIALIZADA.	Horas Institucionales			Talleres y tutorias Primer cuatrimestre	Talleres y tutorias Segundo cuatrimestre
ALMIRON L. 33 HS.	PEDAG/DIDÁCT 1º B Y 1º C 12 HS. SEMINARIO: SOCIEDAD Y CULTURA / INSTITUCIONES 1º D y E 8 hs		P.E.P.E 3º año. AUX. RESID. 8HS.	Fg 2 hs 2 hs	fo	Fe 1 hs		
totales	20 hs.		8 hs.	4 hs		1 hs		
ALVAREZ MARINA 8HS		P.E.P. TALLER DE ORTOGRAFÍ 1 C 2 HS. C. SOCIAL. Y SU ENS. 2 B 5 HS			1 hs.			
		7 hs.			1 hs			
AVILA, S 5 HS.		P.E.P.E PLÁSTICA 2 B (4 HS) Y /SABERES LUDICOS			1 hs			
		4 hs			1 hs.			
BASTARD, G 32 HS.	PEDAG/ DIDAC. A-y E 12 HS.		PEP: LECTURA DE LA PRÁCTICA 1º E 11 HS AUXILIAR LECTURA DE LA PRAC. 2 B. 8 HS.	2 hs		1 hs 1 hs		
	12 hs.		19 hs.	2 hs.		2 hs.		
BARRIONU EVO AMELIA 4 HS.-	HISTORIA DE LA EDUC. / POLÍTICA DE LA EDUC. (2º CUATR) 5 hs			1 hs		1 hs		
	5 hs			1 hs				sube 2 hs

COPIA

[Firma]

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. D.

BEDETTA N 3 HS.		P.E.P. MAT. Y SUENS. 2 B 5 HS.			1 hs			
		5 hs			1 hs.			sube 3 hs
BORDINO, G 10 HS.	SEMIN. CULT Y SOC/ INSTITUC. (2 CUATRIM) 4 HS FILOSOFÍA / EPISTEMOLO GÍA 1º A (2º CUATR) 4HS			1 hs 1 hs				
	8 hs			2 hs				
CERVERA MARTA 10 HS.		P.E.P.: LENGUAJES EXPRESIVOS 2º A y B 2 + 2 HS. PEPE.: PLASTICA DE NIVEL INICIAL 2º A 4 HS / TALLERES CUATRIMESTRE			1 hs. 1 hs.			
		8 hs.			1 hs			
CIASFARDINI NANCY 24 HS.		PEP.: CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA 2º A Y 2º B 10 HS. PEP.: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES EN 3º A 4 HS. PEPE.: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NAT 2 A 4 HS.			3 hs.			SUBE 1
					1 hs. 1 hs.		TALL ER DE ALFA BETIZ ACIÓ N EN CIEN CIAS 2HS	TALLER DE ALFABE TIZACI ÓN EN CIENCI AS 2HS
		18 hs			1 hs 1 hs			
CRUZ ELENA 15HS.	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO 1º A 4 HS. / PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJ E 1º A	PEP: SEMINARIO: SUJETO DEL APRENDIZAJE 2º A y B 4 HS PROBLEMÁTICA DEL NIVEL 2º A y B		1 hs.	4hs		2 hs-	
	4 hs	8 hs		1 hs	2 hs.			



Página 85 de 105.

ES COPIA

[Handwritten signature]

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. T.

COLÓN LIDIA 15 HS.	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO /PSICOLOGÍA DEL APRENDIZ 1° B y 1° C 8 HS	PEPE. SUJETO DEL APRENDIZAJE / PROBLEMÁTICA DEL NIVEL 2° B 4 hs		1 hs 1 hs	1 hs			
	8 hs	4 hs		2 hs.	1 h.			
CHUCA RICARDO 13 HS.		PEP: LENGUAJES EXPRESIVO 2° A 2 HS. PEPE: EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL INICIAL/TALLER DE SABERES LÚDICOS 2° A 4 hs (2DO CUAT) EXPRESION CORPORAL EN EL J.MATERNAL 3 AÑO A.3 HS (1 CUATR)EXP CORP EN J. DE INFANTES 2 HS (2 CUATR)			1 hs 1 hs 1 HS 1 HS		1 hs Tutori a	2 hs tutoria.
		9 HS.			3HS		1 h.	2 hs.
DE CICCIO VILMA 20 HS.		PEP: LENGUAJES EXPRESIVOS 2° A Y B 4 HS. PEPE. MÚSICA EN EL NIVEL INICIAL / TALLER DE SABERES LÚDICOS 2° A (2° CUATR) ACCIONES OPORTUNAS 3 AÑO (1 CUAT)3 HS			1 HS 1 HS 1 HS 1 HS 1 HS			EXTENS ION 4 HS
		15 HS			5 HS			4 HS.
FARGIONI CRISTINA 35 HS.	SOCIEDAD Y CULTURA 1° A y 1° B 8 HS/ INSTITUCION ES 1° A y 1° B (2DO CUATR)		PEP.: LECTURA DE LA PRÁCTICA EN 2° A 11 HS. RESIDENC IA 3° 12 HS	1 HS 1 HS		1 HS 1 HS		
	8 HS		23 HS	2 HS		2 hs		

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/O Dirección General
de Despacho
C. P. R.

FIGUEROA PARRA MIRTA 18 HS.		PEP. MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA 2º A 5 HS. PEPE.: DIDACTICA DE LA MATEMATIA 2A Y 2B 8 HS. TALLER DE PLANIFICACION Y DISEÑO. 2 HS. 3 ERO. A.			1 HS 1 HS 1 HS			
		15 HS			3 H			
GALVAGNO M. FERNANDA 4 HS.		PEPE: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. 2-B. 4 HS.			1 HS			
		4 HS.			1 HS			
GONZALEZ PATRICIA 5 HS.		PEPE.: EDUCACIÓN FÍSICA EN EL NIVEL INICIAL 2º B 4 HS./ SABERES LUDICOS (2DO CUATRIMESTR)			1 HS			
		4 HS			1 HS			
LAGO MABEL 4 HS.		TALLER DE ORTOGRAFÍA, LECTURA, ESCRITURA 1 A HS.			1 HS		1 HS	1 HS
		2 HS			1 HS		1 HS	
MALAMUD MARCELA 9 HS.	PEDAGOGÍA 1º D 6 HS / DIDÁCTICA (2DO CUATRIME)	PEP. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO 2 HS 3º A		1 HS	1 HS			
	6 HS	2 HS		1 HS	1 HS			subir 1 instituc
MARTINEZ FLAVIA 4HS.		PEPE. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA 2 A 4 HS			1 HS			
		4 HS			1 HS			sube 2
MARTINEZ SANDRA 11 HS	FILOSOFÍA 1º A Y 1º B 8 HS. / EPISTEMÓLO GÍA 1º A Y B (2DO CUATRIMEST RE)			1 HS 1 HS			tutoría 1 hs	tutoría 1 hs
	8 HS			2 HS			1 HS	1 HS

ES COPIA

NORLIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.

MERCADO MARTA 34 HS.		PEPE: SUJETO DEL APRENDIZAJE 1º A 4 HS/ PROBLEMÁTICA DEL NIVEL 1º A 3º VÍNCULO 4HS / (1DO CUATRIMESTRE)	PEPE: LECTURA DE LA PRACTICA 2º A 11 HS RESIDENCIA 3º 12 HS.	1 HS	1 HS		EXTENSION 5 HS
		8 HS	23	1 HS	2 HS	2 hs	sube 1
MÓNACO FACUNDO 7 HS.	FILOSOFÍA 1º C Y E 8 HS. / EPISTEMOLOGÍA 1C (2º CUATRIMESTRE)			1 HS			
	8 HS			2 HS			sube 3 hs
NIETO ALEJANDR A 3 HS.	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO /PSICOLOGIA DEL APR 1 AÑO D. 4 hs			1 HS			
	4 HS			1 HS			sube 2
NIETO LILIANA 4 HS.		PEP. DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA 3º A 4 HS / ACOMPAÑAMIENTO DE RESIDENCIA (2º CUATRIMESTRE)			1 HS		
		4 HS			1 HS		sube 1
RAMELLO MARIA 36HS			PEP: LECTURA DE LA PRACTICA EN 1º A, 1º B Y 1º C 33 HS.			3 HS	
			33 HS.			3HS	
PEREZ VILMA 9 HS		PEPE: TALLER: FONOAUDIOLÓGIA 2 HS		1 HS		talleres para residentes 6	talleres para residentes 9 hs
		2 HS		1 HS		6 HS	
PRIMO CECILIA 4 HS.		PEPE: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES 2º B 4 HS					
		4 HS		1 HS			sube 1

FS CORIA

MONA L'ANA BLAZQUEZ
A/O Dirección General
de Despacho
C. R. B.

REBORD EDUARDO 8 HS.		PEP: CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA 2º A 5 HS DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES 3º 4 HS.			1 HS			
		5 HS			1 HS		2 HS	
ROBLEDO FERNANDO 30 HS.	HISTORIA DE EDUCACIÓN / POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN 1º D Y E 10 HS PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO /DEL APREN 1º E 4 HS		LECTURA DE PRÁCTICA 1º D 11 HS	1 HS 1 HS 1 HS	1 HS	1 HS	1 HS	1 HS
	14 HS		11 HS	3 HS	1 HS	1 HS	1 HS	
RUBÍN MARTA 15 HS.		PEP: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA 2º B 5 HS PEP: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA 3º A 4 HS / ACOMPANAMIENTO DE LA RESIDENCIA SEMINARIO ALFABETIZACIÓN 3º A 3 HS / SEMINARIO ALFABETIZACIÓN 3º A (2DO CUATRIMESTRE)			1 HS 1 HS 1 HS 1 HS			SEMINA RIO DE ALFABE TIZACI ON.
		12 HS			3 HS			4 HS

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



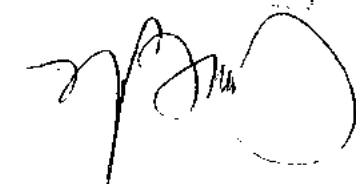
SILVIA RODRIGUEZ 20 HS		TALLER DE ORTOGRAFÍA, LECTURA, ESCRITURA 1º D2HS. PEPE: DIDACTICA DE LA LENGUA 2º A 4 HS. PEP: SEMINARIO: LITERATURA 3º A 3 HS 1º Y 2º CUATRIMESTRE PEPE: SEMINARIO DE ALFABETIZACIÓN 3º A 3 HS 1º Y 2º CUATRIMESTRE. SEMINARIO: LITERATURA 3º A 3 HS			1 HS 1 HS	1 HS 1 HS 1 HS		
		14 HS			2 HS	3 hs		
RUFINO ELINA 12 HS.		PEP: TALLER: FONOAUDIOLOGIA 2 HS			1 HS 1 HS		talleres para residentes 9 hs	talleres para residentes 9 hs
		2 HS			1 HS		9 HS	
SAAVEDRA MARIANO 4 HS.							PEP: TALLERES NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN 4HS.	PEP: TALLERES: NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN 4HS.
							4 HS.	
SIGNORILE ALICIA 3 HS.							PEPE: TALLERES 3 HS 3 HS.	PEPE: TALLERES 3 HS
TARQUINI ALICIA 6 HS.		PEP: LENGUA, LITERATURA Y SU ENSEÑANZA 2º A 5 HS.			1 HS			
		5 HS			1 HS			

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/O Dirección General
de Despacho

TESTONI GABRIELA 9 HS.			PEP: AUX. DE RESIDENC IA 8 HS 2 B. 8 HS			1 HS		
VIDAL CARRIL EDUARDO 11 HS.	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN 1º A Y 1º B 10 HS / POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN 1º A Y 1º B (2º CUATRIM)			1 HS 1 HS		1 hs		
	10 HS			2 HS				sube 1 h.
ZAMORA ESTELA 12 HS.			PEPE: LECTURA DE LA PRACTICA 2ºB 11HS					
			11 HS 136			11HS 13		
TOTAL	115	169		25	37		29	
PRESUP	115	177	231-191 S/aux de TC				115	
A cubrir	2003	Tronco C. Ortog 1º : 2 hs 2º PEP. B: Ed fis. 2 hs. 2º N Inicial A: Did social. 4 hs.	PEP. 2ºB: Lect 11 hs. 3º Aux: 8 hs Nivel Inicial. 2º A y B: Aux 16 hs 3º: Resid y aux: 12+8= 20 hs.	(Faltan cubrir 9 que corresponden: 3 hs. form. Orientada. 9 hs. Form. Especializada. Ver recuadro. 1 corresponde a Planif y diseño 3 NI. Que la Prof. Mirta Parra no puede tomarla.- 1 hs. más es de la bolsa.				
	2004		Cinco auxi de lectura de TC 45 hs					
	2005	Coordinaciones de: formación inicial para el NI y formación inicial para N. Primario						

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. T. N.



DEL INGRESO

De los Docentes

Art.12- El art. 22 del R.O.I. queda redactado de la siguiente manera: Los profesores ya sean titulares, interinos o suplentes deberán cumplir con las exigencias del Art. 139 del Estatuto del Docente y su Reglamentación. El Docente que registrara un concepto Bueno o regular perderá el derecho a la continuidad en sus funciones.

Art.13- El art. 24 del R.O.I queda redactado de la siguiente manera: Los profesores podrán desempeñarse dictando asignaturas, talleres, seminarios y módulos en dos de las tres áreas explicitadas en el presente Diseño Curricular.

Art. 14- Trabajar en equipo interdisciplinario con los profesores de las otras materias, seminarios, talleres y módulos:

a- Los profesores distribuirán su carga horaria en las funciones de formación inicial, extensión e investigación.

b- Los docentes que desarrollen tareas de Formación Inicial en un cuatrimestre, cubriendo uno o más espacios curriculares, en el otro cuatrimestre, realizarán obligatoriamente, acciones de: investigación, extensión, formación (seminarios y talleres electivos), y tutorías, de la siguiente manera:

- ❖ Hasta 6 horas: una acción
- ❖ Hasta 12 horas: dos acciones
- ❖ Hasta 18 horas: tres acciones
- ❖ Más de 18 horas: las cuatro acciones

Art. 15- Integrar comisiones evaluadoras y jurados para los que fueran convocados.

Art. 16- Realizar la programación de sus funciones de acuerdo a su cargo, en tiempo en tiempo y forma, y someterlo al análisis y proceso evaluativo de los respectivos Coordinadores y Consejo Directivo.

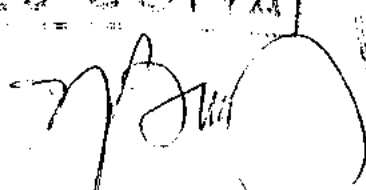
Art.17- Cumplir cuando fuera necesario, y de acuerdo a la carga horaria disponible, la función de tutoría con los alumnos que le fuesen asignados. Dicha función implicará el acompañamiento de los alumnos en las cuestiones académicas que demanden su asistencia, el asesoramiento para la elaboración y entrega de informes y trabajos prácticos, el uso del material bibliográfico, para la preparación de evaluaciones parciales o finales, para las modalidades de recorrido institucional, y toda otra circunstancia que demande la orientación del profesor.

Art. 18- Se ajusta a lo previsto en el art. 25 de R.O.I, incorporando el inciso e) el que queda redactado de la siguiente manera: Elaborar proyectos y desarrollar acciones de extensión e investigación.

Art. 19- El profesor de Práctica y Residencia deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Título de profesor de Pedagogía o de Ciencias de la Educación, Psicología y Pedagogía o Psicopedagogía.

ES COPIA


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



- b) Especialización en la Materia por no menos de cinco años.
- c) Tres años de ejercicio en la enseñanza primaria o seis de ejercicio en el nivel superior. (Entiéndase "o" como una alternativa o la otra indistintamente).
- d) Las condiciones exigidas en los incisos a) y b) del Art. 13 del Estatuto del Docente.

De los Jefes de Áreas

Art.20- Para ser **Jefe del Área de Formación General** se requiere: ser profesor de Ciencias de la Educación, en Pedagogía, en Filosofía, Psicología y Pedagogía, en Psicopedagogía o poseer título similar que incluya en su denominación la especialización en Ciencias de la Educación. Tener tres (3) años de antigüedad en la docencia de nivel primario u (*) ocho (8) años de ejercicio en el nivel superior. Haberse desempeñado en el área, durante cinco (5) años y en la Institución durante cinco (5) años continuos (sin contar las licencias tomadas durante ese período).

En caso de vacancia de las jefaturas, se accederá a la función mediante la presentación de un proyecto pedagógico para el área. Teniendo dicha función una duración de tres años con posibilidades de reelección.

Para ser **Jefe del Área de Formación Especializada** se requiere: ser profesor en Ciencias de la Educación, en Pedagogía, en Psicología y Pedagogía, en Psicopedagogía o poseer título similar que incluya en su denominación la especialización en Ciencias de la Educación. Tener tres (3) años de antigüedad en la docencia de nivel primario u (*) ocho (8) años de ejercicio en el nivel superior. Haberse desempeñado en el Área, durante cinco (5) años y en la Institución durante cinco (5) años continuos (sin contar las licencias tomadas durante ese período).

En caso de vacancia de las jefaturas, se accederá a la función mediante la presentación de un proyecto pedagógico para el área. Teniendo dicha función una duración de tres años con posibilidad de reelección.

Para ser **Jefe del Área de Formación Orientada** se requiere las condiciones establecidas para el jefe del área Formación Especializada o (*) ser profesor de una de las materias del área.

Nota: (*) entiéndase "u" y "o", como una alternativa o la otra indistintamente.

De los Coordinadores

Art.21- Para ser **Coordinador del Departamento de Formación Inicial** se deberá reunir los siguientes requisitos:

- a- Acreditar título terciario, no menor de cuatro años y/o Universitario en las Áreas de Ciencias de la Educación, Pedagogía, Filosofía, Psicología y Pedagogía, Psicopedagogía, etc ...

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



- b- Poseer una antigüedad en la docencia de nivel terciario o universitario de no menos de cinco años.
- c- Tener desempeño en la Institución, al momento de ser seleccionado, con una antigüedad de no menos de tres años continuos.
- d- Se considerará el orden de mérito de acuerdo a la valoración de antecedentes del ciclo lectivo correspondiente.
- e- Los aspirantes a cubrir dicho Departamento deberán presentar un proyecto que contemple tres años de gestión y que defina los indicadores de seguimiento para el desempeño del cargo según las misiones y funciones.
- f- Dicho cargo se puede ocupar en más de una oportunidad finalizado su período ajustándose a las condiciones que fija esta norma.

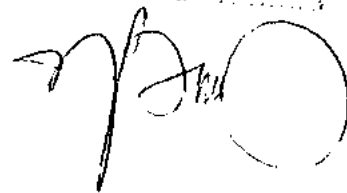
-Para ser Coordinador del Departamento de Extensión

- a- Acreditar título terciario, no menor de cuatro años, y/o universitario.
- b- Poseer una antigüedad en la docencia de nivel terciario o universitario de no menos de diez años.
- c- Tener desempeño en la Institución, al momento de ser seleccionado, con una antigüedad de no menos de cinco años continuos, esta continuidad no se pierde mediante el uso de cualquier licencia en la normativa respectiva.
- d- Se considerará el orden de mérito de acuerdo a la valoración de antecedentes del ciclo lectivo correspondiente.
- e- Los aspirantes a cumplir este cargo deberán acreditar el haber realizado acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización, así como también deberán presentar una propuesta con los objetivos, las estrategias, las metas y los resultados esperados, dando cuenta la misma del grado de interrelación con los demás departamentos.
- f- Dicho cargo se puede ocupar en más de una oportunidad finalizado su período ajustándose a las condiciones que fija esta norma.

-Para ser Coordinador del Departamento de Investigación

- a- Acreditar título terciario, no menor de cuatro años, y/o universitario.
- b- Poseer una antigüedad en la docencia de nivel terciario o universitario de no menos de diez años.
- c- Tener desempeño en la Institución, al momento de ser seleccionado, con una antigüedad de no menos de cinco años continuos; esta continuidad no se pierde mediante el uso de cualquier tipo de licencia en la normativa respectiva.
- d- Será condición indispensable acreditar formación de postulaciones o de postgrado en metodología de la Investigación científica, Investigación-acción, Investigación y desarrollo, Ciencia y tecnología, que le permitan

ES COPIA



NORA L'ANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
4. 1. 1.



sustentar a través de una planificación estratégica un programa de desarrollo para la función aspirada.

e- Se considerará el orden de mérito de acuerdo a la valoración de antecedentes del ciclo lectivo correspondiente.

f- Dicho cargo se puede ocupar en más de una oportunidad finalizado su período, ajustándose a las condiciones que fija esta norma.

Art.22- La designación de los Jefes de áreas y de los Coordinadores se llevará a cabo, considerando los requisitos anteriormente normados, conformándose en la Institución una Comisión Evaluadora. La misma estará constituida por dos representantes del Consejo Directivo, seis representantes de los Docentes dos por cada una de las áreas y un docente de algún Instituto de Formación Docente en calidad de Evaluador Externo.

DEL RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS

Art. 23- Para determinar la aprobación de los diferentes espacios curriculares, la evaluación tendrá las siguientes instancias:

- ❖ Promoción automática o directa
- ❖ Examen final (con tribunal evaluador).
- ❖ Examen libre.

Art. 24- La aprobación de materias por promoción automática o directa, por examen final (con tribunal evaluador) ó por el examen libre, se determinará en cada Area.

Art. 25- Para acceder a la aprobación de la materia por **promoción automática** o directa, los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos: 80% de Asistencia a las clases dictadas, y aprobación de s las instancias de evaluación parciales y de los trabajos prácticos, con nota mínima de 7 (siete).

Los alumnos que hayan aprobado todas o alguna de las instancias de evaluación con nota comprendidas entre 4 y 6,99 puntos y alcancen el 60% de asistencia a las clases dadas, podrán acceder a la instancia de **examen final con tribunal**.

Art. 26 Materias por examen final: Para acreditar la condición de examen final el alumno deberá reunir las siguientes condiciones: haber obtenido calificaciones iguales o superiores a 4 (cuatro) puntos, 60% de asistencia a las clases dadas

Art. 27 Los alumnos que habiendo recorrido las instancias de recuperatorio establecida en cada materia, no hayan obtenido un mínimo de cuatro puntos deberán recurrar dicha materia.

Art. 28- Es atribución del Consejo Directivo recurrir a la modalidad de examen libre frente a situaciones excepcionales debidamente fundamentadas y con anuencia de la DGES.

Art. 29- Los alumnos que están en condición de rendir un examen final, mantendrán su condición de regular por cinco turnos en el plazo de dos años. El

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



alumno que habiendo pedido mesa no se presentare a rendir, perderá la oportunidad de presentarse en el turno inmediato posterior

Art. 30- Los alumnos que en el plazo de dos años, no aprueben alguna materia determinada, deberán recursarla.

Art. 31- Aquel alumno que registre cinco aplazos en mesas examinadoras, deberá recursar la materia.

Art. 32- : El alumno que al finalizar los cinco turnos de exámenes previstos precedentemente, quedara adeudando hasta dos asignaturas para completar la carrera, conservará su condición de regular por dos turnos sucesivos más como lo establece el art. 55 inc.3ro apartado b.

Art. 33- Las materias conservan su validez de aprobado por cinco años consecutivos.

Art. 34- El alumno podrá recursar una asignatura hasta cinco oportunidades. Es atribución de la institución solicitar si lo considera necesario información específica acerca de la problemática puntual para estudiar el caso.

Art. 35: De la residencias pedagógica: **Profesorado de Primaria o Básica:** El proceso de residencia comprende el tercer año de cursado de la carrera el cual incluye el cursado de las didácticas específicas, el taller de diseño, la ejecución de la práctica áulica, los talleres de reflexión y la presentación del trabajo final

Profesorado de Nivel Inicial: El proceso de residencia comprende el tercer año de cursado de la carrera que incluye las practicas en las instituciones de jardines maternos y jardines de infantes. Dado que la formación para el nivel inicial desde 45 días hasta el pre-escolar inclusive, se constituye como un espacio innovador se atribuye al consejo directivo las facultades para el armado de las normativas específicas que regulen estos procesos de prácticas.

Art. 36- El alumno deberá aprobar el proceso de residencia dentro de los cinco años continuos a la aprobación de las materias de primero y segundo año

Art. 37- En el caso de procesos de residencia que el alumno desaprobara en cinco oportunidades se invalida lo cursado y aprobado hasta el momento.

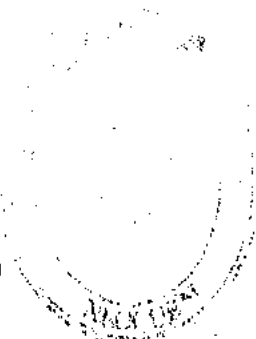
Es atribución de la institución solicitar si lo considera necesario información específica acerca de la problemática puntual para estudiar el caso

Art. 38- los alumnos que se encuentren en condiciones de cursar la residencia pedagógica en los planes P.E.P.E. y P.E.P, tienen plazo hasta el año 2005 para aprobarla. Posteriormente al 2005 se ubicaran en el plan de equivalencias de la nueva carrera, siempre y cuando el cursado de la carrera se encuentre comprendido en el plazo de cinco años de validez de la cursada.

Art. 39- Con taller de ortografía – lectura y escritura 1er año tronco común. Y de cursado anual obligatorio, cuenta como normativa específica estar aprobado al inicio del proceso de residencia del tercer año.

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. F. E.



10. EVALUACIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR

Se considera a la evaluación como un proceso desarrollado en base a criterios e instrumentos cuya finalidad es la de comprender en profundidad una situación, para retroalimentar la información referida, en este caso, a la implementación del nuevo Diseño Curricular Institucional y sus respectivas acciones institucionales en el propio Instituto y con otras Instituciones. Para ello, se prevén instancias de coevaluación entre los actores participantes indagando elementos para la reconstrucción permanente del Diseño y la formulación de nuevos Proyectos.

Sostendrá esta propuesta de evaluación del desarrollo curricular la figura de hora cátedra institucional presupuestada dentro del bloque horario que se le asigna al profesor por cada asignatura, taller, seminario que tiene a cargo. (esta carga horaria modificará su asignación de acuerdo a las necesidades institucionales a partir del 2007, una vez cumplido el primer ciclo de este desarrollo curricular)

Se obtendrá dicha información a través de :

- ❖ Encuentros con alumnos.
- ❖ Encuestas y entrevistas a ingresantes, alumnos en formación y egresados.
- ❖ Entrevistas a los equipos docentes responsables de cada una de las instancias curriculares.
- ❖ Observaciones de clases.
- ❖ Relevamiento y análisis del material bibliográfico, trabajos prácticos, guías de estudio y parciales implementados en las instancias curriculares.
- ❖ Seguimiento de los alumnos (rendimiento académico, índices de retención, etc.)
- ❖ Reuniones con los equipos docentes y alumnos para análisis de la información relevada.
- ❖ Encuestas abiertas a los directivos y docentes de Escuelas que reciben practicantes.
- ❖ Análisis de la articulación entre las funciones de formación, de extensión y de investigación
- ❖ Análisis de informes anuales de los equipos docentes (por Área de formación y por función)
- ❖ Elaboración de Informes de Avance y Final.

Elaboración de Informes:

A partir de la implementación del Diseño Curricular Institucional para la carrera del Profesorado de Nivel Inicial y el Profesorado de Enseñanza Primaria o Básica, se irán realizando evaluaciones de procesos y resultados, las que se volcarán en informes parciales de avance y un informe final al cabo de la primera cohorte que inicie su cursado en el año 2003, los cuales serán elevados a

COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/E Dirección General
de Despacho

la Dirección General de Enseñanza Superior. Dichos informes se realizarán durante los siguientes periodos:

- ❖ Primer Informe avance: Febrero a Diciembre 2003
- ❖ Segundo Informe avance: Febrero a Diciembre 2004
- ❖ Tercer Informe avance: Febrero a Diciembre 2005
- ❖ Informe Final cohorte 2003: Marzo 2006

Dichos informes deberán dar cuenta de:

- ❖ Grado de avance en la ejecución de las acciones previstas (puesta en marcha del nuevo plan de estudio, de las nuevas funciones institucionales, seguimiento de los alumnos, entre otras);
- ❖ Impacto de las acciones de formación, investigación y extensión desarrolladas;
- ❖ Modalidad del trabajo desarrollado (integración, articulación, coordinación, constitución de equipos de trabajo)
- ❖ Obstáculos detectados para el desarrollo del Diseño Curricular.

El Sistema de Enseñanza y sus modos de evaluación:

Cada Area y cada espacio curricular, define su propuesta didáctica e incluye en su planificación las propuestas metodológicas y los criterios de evaluación, en acuerdo con los criterios normativos expresados en el ítem 9 del presente documento.

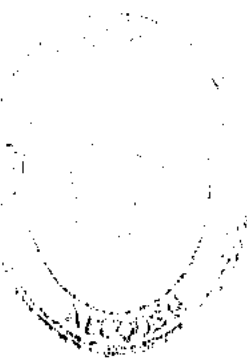
La planificación de cada espacio curricular, se comunica a los estudiantes con anterioridad a la realización de las tareas previstas (trabajos prácticos, parciales, finales).

Los aspectos a tener en cuenta para la evaluación de las actividades de los diferentes espacios curriculares son los siguientes:

- ❖ Conceptualización: construcción desarrollo y relación entre conceptos.
- ❖ Comprensión, fundamentación y ejemplificación.
- ❖ Transferencia de los contenidos.
- ❖ Participación individual y grupal en la tarea.
- ❖ Expresión oral y escrita con coherencia y congruencia y el uso pertinente del vocabulario técnico específico de cada asignatura y de los diferentes lenguajes.

Las instancias de evaluación parciales, con sus correspondientes recuperatorios desaprobados, conservan su carácter eliminatorio. Cada profesor establece las estrategias para que los estudiantes desaprobados en los parciales puedan rever sus contenidos con suficiente antelación, brindando orientaciones para que este proceso de recuperación evite su exclusión y deserción.

ES COPIA



NORA, LIANA BLAZQUEZ
A/D Dirección General
de Despacho

11- PLAN DE TRANSICIÓN

Dado el cambio del Plan de Estudio de las formaciones: Profesorado Para el Nivel Inicial y Profesorado de Enseñanza Primaria o Básica y con el objetivo de atender a las distintas situaciones que se generan por los recorridos académicos particulares de los alumnos, ya que las últimas cohortes no han completado sus cursados en el año curricular de origen, se hace necesario el Diseño de un Plan de Transición.

Es por ello que este IFD, elabora la siguiente propuesta de transición que se ofrecerá a todos los estudiantes que iniciaron su carrera transitando los Planes N° 224 y Nro: 169 y podrán finalizar su formación, en los casos que se encuentren en condiciones por sus planes de origen, y en otros con los nuevos planes: Profesorado Para el Nivel Inicial y Profesorado Para la Enseñanza Primaria o Básica.

A los fines de esta transición en el caso de terminar por los planes N° 224 y el Plan N° 169, se regula

. Suspender el régimen de correlatividades entre asignaturas/materias reglamentadas para los Planes N° 224 y 169, la única correlatividad que se sostiene es la que corresponde a la Residencia de tercer año ya que para su cursado el alumno deberá tener aprobadas todas las materias que figuran en el primer y segundo año del plan de estudio.

✓ Si el alumno tiene cursada y en condiciones de examen final las siguientes materias del primer año del plan Nro: 169: Matemática, Lengua, Teoría de la Educación, Planeamiento y Psicología Evolutiva podrá cursar segundo año y se lo asistirá por tutorías para su presentación en las mesas examinadoras.

✓ Si el alumno tiene cursada y en condiciones de examen final las siguientes materias del primer año del Plan N°224: Conducción, Teoría de la Educación, Psicología Evolutiva y Lengua, puede cursar segundo año y se lo asistirá por tutorías para su presentación en las mesas examinadoras.

. Extender la validez de cursada de las materias para el alumno que registre el cursado aprobado y adeude el examen final por lo que dispondrá de siete turnos consecutivos de exámenes finales, durante dos años lectivos para rendirlas (2003-2004).

. Ofrecer cursos de recursantes en aquellas materias que así lo requieran.

. Los alumnos que deban recursar 6 o más materias pasan al plan nuevo.

A los fines de esta transición y en caso de pasar a los planes del Profesorado Para el Nivel Inicial y Profesorado Para la Enseñanza Primaria o Básica, se regula determinar un Régimen de equivalencia entre los Planes Nro: 224 y 169 y los nuevos planes que define el presente Diseño Curricular Institucional. Ver cuadro de Régimen de Equivalencia en página Nro: 100 de este documento.

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C- 100- 100

REGÍMEN DE EQUIVALENCIA ETAPA DE TRANSICIÓN
--

PLAN N° 169 PEP.
 Resolución N° 0500- Res. 839 (incorpora hora institucional).-
 Expte N° 2500 – 6064
 ACTIVIDAD: 1 Docente
 NIVEL: 4 Superior
 CICLO: 3 Profesorado
 MODALIDAD: 13 Profesorado para la Enseñanza Primaria

1º AÑO

PLAN N° 169	PLAN N°
MATERIA.	EQUIVALENCIA.
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA I
LENGUA	LENGUA Y SU ENSEÑANZA I
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGÍA
HISTORIA Y POLÍTICA EDUC. ARGENTINA	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN
PLANEAM. CONDUCT. Y EVAL. DEL APRENDIZAJE	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	DIDÁCTICA
TALLER DIDÁCTICO	POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN
SEMINARIO (REAL SOCIO EC. REGIONAL)	SEMINARIO: SOCIEDAD Y CULTURA
FONOAUDIOLOGÍA	FONIATRÍA E IMPOSTACIÓN DE LA VOZ

2º AÑO

MATERIA.	EQUIVALENCIA.
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA I I
DIDÁCTICA DE LA LENGUA	LENGUA Y SU ENSEÑANZA I I
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y SU DIDÁCTICA	CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA I Y II
CIENCIAS FÍSICO QUÍMICAS Y SU DID.	CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA I
CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA	
ACTIV. PLÁSTICAS Y MANUAL. Y SU DIDÁCTICA	
MÚSICA Y SU DIDÁCTICA	LENGUAJES EXPRESIVOS
EDUC. FÍSICA RECREACIÓN Y SU DIDÁCTICA	
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	
SEMINARIO (EDUCACIÓN RURAL)	

3º AÑO (Cuatrimestral)

MATERIA.	EQUIVALENCIA.
PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA Y RESIDENCIA	

NORA LIANA BLAZQUEZ
 A/C Dirección General
 de Despacho
 C. P. P.

IFD N° 13 - ZAPALA

PLAN N° 224

Modificación de Resolución N° 1298- Res. 839 (incorpora hora institucional).-

ACTIVIDAD: 1 Docente

NIVEL: 4 Superior

CICLO: 3 Profesorado

MODALIDAD: 13 Profesorado para la Educación Preescolar.

1° AÑO

PLAN N° 224	PLAN N°
LENGUA Y LITERATURA	LENGUA ,LITERATURA Y SU ENSEÑANZA
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO
BIOLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y SU ENSEÑANZA I
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO
EDUCACIÓN MUSICAL	MUSICA EN EL NIVEL INICIAL
EDUCACIÓN PLÁSTICA	PLASTICA EN EL NIVEL INICIAL
CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE Y OBSERVACIÓN	DIDACTICA
SOCIOLOGÍA	SOCIEDAD Y CULTURA
FONOAUDIOLOGÍA	FONIATRIA E IMPOSTACION DE LA VOZ
TOTAL HORAS	

2° AÑO

PLAN N° 224	PLAN N°
MATERIA.	EQUIVALENCIA.
LENGUA Y LITERATURA PREESCOLAR	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
PSICOPEDAGOGÍA DIFERENCIADA	SUJETO DEL APRENDIZAJE
HIGIENE Y PUERICULTURA	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS
TALLER DIDÁCTICO	
EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FISICA DEL NIVEL INICIAL
EDUCACIÓN MUSICAL	
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN
OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE ENSAYO	LECTURA DE LA PRACTICA I
TOTAL HORAS	

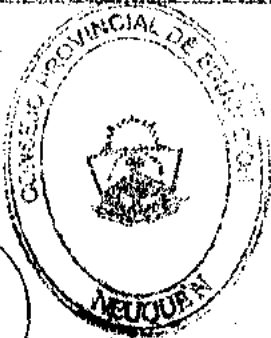
3° AÑO(Cuatrimestral)

MATERIA.	EQUIVALENCIA.
PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA Y RESIDENCIA	
TOTAL HORAS	

COPIA

[Firma manuscrita]

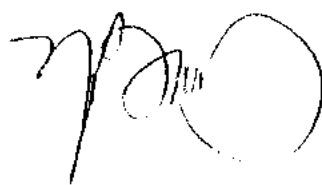
NORA L'ANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



- ✓ El alumno que tenga aprobada todas las materias de primer año del Plan Nro: 169 y quiera pasar al plan nuevo deberá cursar en el primer cuatrimestre las materias: FILOSOFIA y LECTURA DE LA PRACTICA y en el segundo cuatrimestre PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE, EPISTEMOLOGIA, INSTITUCIONES Y LECTURA DE LA PRACTICA. Se le certificará taller de Ortografía, Lectura y Escritura. En el año 2004 deberá cursar segundo año del plan nuevo, siempre y cuando apruebe las materias aquí mencionadas.
- ✓ El alumno que tenga aprobada todas las materias de primer año del Plan Nro: 224 y quiera pasar al plan nuevo deberá cursar primer cuatrimestre HISTORIA DE LA EDUCACION, FILOSOFIA y LECTURA DE LA PRACTICA y en el segundo cuatrimestre POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN, PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE, EPISTEMOLOGIA, INSTITUCIONES Y LECTURA DE LA PRACTICA. Se le certificará taller de Ortografía, Lectura y Escritura. En el año 2004 deberá cursar segundo año del plan nuevo, siempre y cuando aprueben las materias aquí mencionadas.
- ✓ Para el alumno que decida pasar en el 2003 al plan nuevo y adeuda lengua de primer año de los planes Nro: 224 y Nro: 169, deberá hacer el taller de Ortografía, Lectura y Escritura.
- ✓ Para el alumno que deba recursar 6 o mas materias del primer año de los planes Nro: 224 y Nro: 169, pasan al plan nuevo y se da como equivalencia según este régimen.
- ✓ Para el alumno que deba recursar la materia de Fonoaudiología, se ofrecerá curso para cursante.
- ✓ Se considera el año 2005 como fecha tope para regularizar las situaciones académicas de los planes 169 y 224.
- ✓ El Consejo Directivo arbitrará los medios para dictaminar sobre tales situaciones, quedando estas propuestas a referéndum de la Dirección General de Enseñanza Superior.
- ✓ Ante situaciones no contempladas resuelve el Consejo Directivo a referéndum de la Dirección General de Enseñanza Superior.
- ✓ Los inscriptos 2003 deberán ser matriculados en los nuevos planes ya que de acuerdo al decreto del Presidente de la Nación tienen que cursar planes de 1800 horas de base.-

Página 102 de 108

ES COPIA



NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. M.



BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ MÉNDEZ, J (2000). Didáctica, currículo y evaluación. Ensayo sobre cuestiones didácticas. Madrid, Mino y Dávila.
- APPLE, M. (1986). Ideología y currículo. Madrid, Akal.
- BAQUERO, R y otros (1998). Debates constructivistas. Buenos Aires, Aique.
- BARCO, S. (1992). "De las disciplinas curriculares o del conocimiento domesticado".
(Mimeo).
- BERNSTEIN, B. (1998). Pedagogía, control simbólico e identidad. Madrid, Morata.
-(1990). Poder, educación y conciencia. Sociología de la transmisión cultural. Barcelona, El Roure Editorial S.A.
- BIDDLE, B y otros.(2000). La enseñanza y los profesores. La profesión de enseñar. Tomo I. Barcelona, Paidós.
-(2000). La enseñanza y los profesores. La enseñanza y sus contextos. Tomo II. Barcelona, Paidós.
- BRUNER, J. (1997). La educación, puerta de la cultura. Madrid, Visor.
- BURBULES, N. (1999). El diálogo en la enseñanza. Teoría y práctica. Buenos Aires, Amorrortu.
- CAMILLONI, A. y otros (1996). Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires, Paidós.
-(1993). "Epistemología de la Didáctica de Ciencias Sociales", en Didáctica de las Ciencias Sociales. Comp. Aisenberg, B. y Alderoqui. Buenos Aires, Paidós.
- CARR, W. y KEMMIS, S. (1988). Teoría crítica de la educación. Barcelona, Martínez Roca.
- CONTRERAS DOMINGO, J. (1997). La autonomía del profesorado. Madrid, Morata.
-(1997). Proyecto Docente (MIMEX). Barcelona.
-(1990). Enseñanza Currículum y Profesorado. Madrid, Akal.
- DA SILVA, T. (1995). ESCUELA, CONOCIMIENTO Y CURRÍCULO. Ensayos críticos. Buenos Aires, Mino y Dávila.
- DAVINI, M. C. (1995). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Buenos Aires, Paidós.
- De ALBA, A. (1998). Posmodernidad y educación. México, C.E.S.U.
-Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas. Buenos Aires, El ateneo.

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. M.



- DE PASCUALE, R. (2001). "Una mirada socio-histórica de la enseñanza", en PALOU, M y otros Enseñar y Evaluar. Reflexiones y propuestas. Buenos Aires, Geema.
- EDELSTEIN, G y CORIA, A (1995). Imágenes e Imaginación. Iniciación a la docencia. Buenos Aires, Kapelusz.
- EDWARDS, V (1985). Los sujetos y la construcción social del conocimiento. Santiago de Chile, D.I.E.
- EDWARDS, D. y MERCER, N. (1988). El conocimiento compartido. El desarrollo de la comprensión en el aula". Barcelona, Paidós.
- EGGEN, P. y KAUCHAK, D. (1999). ESTRATEGIAS DOCENTES. Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura.
- ELLIOTT, J. (1993). El cambio educativo desde la investigación - acción. Madrid, Morata.
-(1990). La investigación acción en educación. Madrid, Morata.
- FELMAN, D. (1999). Ayudar a enseñar. Buenos Aires, Aique.
- FURLÁN, A. y RODRÍGUEZ, A. (1995). "Gestión y Desarrollo Curricular" en Procesos Curriculares, Institucionales y Organizacionales. Díaz Barriga (Coord). México, Ediciones Nuevaomar.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (2000). La educación obligatoria: su sentido educativo y social. Madrid, Morata.
-(1997). Docencia y Cultura Escolar. Reformas y modelo educativo. Buenos Aires, Lugar Editorial S.A.
-(1988). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid, Anaya
- GOODSON, I. (1999) "La Crisis del Cambio Curricular ", en Cuadernos de Postgrado (Mimeo). Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación.
-(1990). Nations at risk and national curriculum: Ideology and identity, en Politics of Education Association Yearbook. Londres, Taylor & Francis.
- GIROUX, H. (1996) Placeres inquietantes. Barcelona, Paidós.
- HARGREAVES, A. (1996). Profesorado, cultura y posmodernidad. (Cambian los tiempos cambia el profesorado). Madrid, Morata.
- JACKSON, P. (1999). Enseñanzas implícitas. Buenos Aires, Amorrortu.

ES COPIA

NORLIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.



- LITWIN, E. (1998) "La evaluación: campo de controversias y paradojas o un nuevo lugar para la buena enseñanza" en La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. CAMILLONI, A y otros. Buenos Aires, Paidós.
- Lineamientos Curriculares de la Formación Docente para la Educación Primaria de la Ciudad de Bs. As. (2001)
- MCLAREN, P (1994). Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del desco. Buenos Aires, Aique.
- PERKINS, D. (1999). "¿Qué es la comprensión?", en La Enseñanza para la Comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica. STONE WISKE, M. Buenos Aires, Paidós.
- POPKEWITZ, T. (1990). Profesionalización y formación del profesorado. Cuadernos de Pedagogía, N° 184.
- POZO, J. (1989). Teorías cognitivas del aprendizaje. Madrid, Morata.
- RESNICK, L y KLOPPER, L. (1997). Curriculum y Cognición. Buenos Aires, Aique
- SANJURJO, L. (2002). La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula. Rosario, Homo Sapiens.
- SANTOS GUERRA, M. (2001) Enseñar o el oficio de aprender. Rosario, Homo Sapiens.
- SCHON, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Madrid, Paidós.
- STONE WISKE, M. (Comp) (1999). La Enseñanza para la Comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica. Bs. As, Paidós.
- TOM, A. R. (1984). Teaching as a moral craft. Nueva York, Longman.
- WITTROCK, M. C. (1989). La investigación de la enseñanza. Tomo I y III. Barcelona, Paidós.
- Documento Borrador "Lineamientos Curriculares Provinciales de la Formación Docente de Neuquén". D.G.E.S- Versión nov.



ES COPIA


 NORA LIANA BLAZQUEZ
 A/C Dirección General
 de Despacho
 C. P. E.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

RESOLUCIÓN N° 0483
EXPEDIENTE N° 2532 – 40467 / 3 Alc. 0
NEUQUÉN, 7 ABR. 2003

VISTO:

La Resolución N°1669/02 que aprueba los Lineamientos Curriculares Provinciales; la presentación del Proyecto Institucional Innovador del Instituto de Formación Docente N°13 de la Provincia del Neuquén; y la Resolución N°428/03; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Institucional Innovador del Instituto de Formación Docente N°13 contiene la reformulación de las carreras Profesorado para la Enseñanza Primaria y Profesorado para la Educación Preescolar, Planes de Estudio N°169 y N°224 respectivamente, en el marco de una implementación anticipada a los Lineamientos Curriculares Provinciales;

Que la Dirección General de Nivel Superior fortalece acciones tendientes a reformular propuestas de formación orientadas al mejoramiento de la calidad de la formación docente, preservando la trayectoria, las características y las iniciativas de las Instituciones;

Que el Proyecto de reestructuración del Instituto de Formación Docente N°13 resulta del trabajo Institucional que se viene realizando sistemáticamente, cuenta con el acuerdo de docentes interinos y comprende la revisión de propuestas curriculares y la producción de proyectos que se orienten al mejoramiento de la calidad de la formación docente;

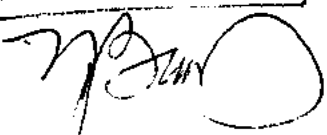
Que dicha reestructuración ha sido coordinada por la Dirección General de Nivel Superior diseñando tres Ciclos de Formación y dos Áreas que se articulan durante todo el trayecto de la formación, a saber: un Ciclo de Formación General; un Ciclo de Formación de la Especificidad de la Enseñanza en el Nivel; un Ciclo de Construcción de la Práctica Docente; un Área de Extensión e Investigación y de Actividades vinculadas con Talleres, Seminarios, Tutorías, Asistencia Académica a Alumnos y Curso Introductorio; y un Área de Jefaturas y Coordinaciones;

Que el Ciclo de Formación General intenta estructurar los estudios sobre la base de una organización institucional y curricular más flexible, favoreciendo el trabajo interdisciplinario a través de un Ciclo Básico común para la Formación Docente en el Nivel Primario o Básico y para la Formación Docente en Nivel Inicial y contemplando la articulación del mismo con nuevas ofertas de formación que la Institución resuelva incorporar;

Que esta nueva propuesta curricular permitirá que los alumnos del Instituto de Formación Docente N°13 obtengan títulos con Validez Nacional a partir de las gestiones de las autoridades educativas provinciales según las atribuciones y responsabilidades previstas en el art. 9 de la Ley Provincial N° 242;

Que existe un antecedente de reestructuración para el Profesorado para la Enseñanza Primaria o Básica en el Instituto de Formación Docente N° 6 de la Provincia del Neuquén;

ES COPIA


NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.





**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN N° 0483
EXPEDIENTE N° 2532 – 40467 / 3 Alc. 0**

Que la Resolución N°428/03 establece la Planta Funcional de horas cátedra del Instituto de Formación Docente N°13;

Que la implementación de los nuevos Planes no representa mayor erogación presupuestaria por cuanto los cursos a cerrar suponen un total de 588 horas cátedra que serán distribuidas en los Ciclos y Áreas mencionados;

Que es necesario garantizar la continuidad en el cursado de las asignaturas de los Planes N° 169 y N° 224 a través de un Plan de Transición que será implementado a partir del 1 de abril de 2003 y que asimila la competencia del título a la nueva estructura curricular;

Que se ha elaborado un Plan Curricular y un Plan Organizacional que garantizan la necesaria flexibilidad para la adecuación apropiada del nuevo desarrollo curricular, tanto para las actividades de Formación como para las de Extensión e Investigación;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) APROBAR** el Plan de Estudio correspondiente al Ciclo Básico que se identifica en el Nomenclador Curricular con el N°313; al Profesorado para la Educación Primaria o Básica que se identifica en el Nomenclador Curricular con el N°314 y el Plan de Estudios correspondiente al Profesorado para el Nivel Inicial que se identifica en el Nomenclador Curricular con el N°315 y que figuran como ANEXOS I, II y III de la presente Resolución estableciendo la carga horaria de las carreras.
- 2°) APROBAR** el Diseño Curricular Institucional presentado por el Instituto de Formación Docente N° 13 de la Provincia del Neuquén que figura como ANEXO IV de la presente Resolución conteniendo la fundamentación teórico-metodológica de la propuesta, el Marco Normativo para el Desarrollo Curricular y el Plan de Transición para la implementación del nuevo Plan.
- 3°) DETERMINAR** que los Planes de estudio N°313, N°314 y N°315 se implementarán a partir del 1 de abril de 2003 en el Instituto de Formación Docente N° 13.
- 4°) CERRAR** a partir del 1 de abril de 2003 en el Instituto de Formación Docente N°13 los cursos, jefaturas de áreas y ayudantías de residencia pedagógica de los planes N° 169 y N° 224 y las horas fuera de nomenclador curricular, que representan un total de 588 horas cátedra de nivel superior, asignadas por las normas legales correspondientes que en cada caso se indica:

ES COPIA

A LILIANA BLAZQUEZ
C Dirección General
de Despacho





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0483
EXPEDIENTE N° 2532 - 40467 / 3 Alc. 0

- Plan N°169:

		Norma Legal de creación	Horas Cátedra
1° A	Turno noche	LEY DE TRANSFERENCIA	27
1° B	Turno noche	LEY DE TRANSFERENCIA	27
1° C	Turno noche	LEY DE TRANSFERENCIA	27
1° D	Turno noche (solo recursantes de lengua)	Resolución N°765/94	3
1° E	Turno vespertino	Resolución N° 1.651/97	27
2° A	Turno noche	LEY DE TRANSFERENCIA	26
2° B	Turno noche	LEY DE TRANSFERENCIA	26
2° C	Turno noche (solo recursantes de lengua)	Resolución N° 765/94	2
3° A	Turno vespertino	LEY DE TRANSFERENCIA	12
3° A	Turno vespertino	Resolución N° 590/94	12
		Total	189

- Plan N°224:

		Norma Legal de creación	Horas Cátedra
1° A	Turno noche	LEY DE TRANSFERENCIA / Resolución 1745/96	28
1° B	Turno noche	Resolución 1745/96	28
1° C	Turno vespertino	Resolución N° 1.651/97	28
2° A	Turno noche	Resolución 1745/96	28
2° B	Turno noche	Resolución N° 134/95	28
3° A	Turno noche	Resolución N° 1745/96	12
3° B	Turno noche	Resolución N° 534/95	12
		Total	164

- Ayudantías de práctica y Residencia y Jefaturas de Área:

Código de materias		Norma Legal de creación	Horas Cátedra
169 - 03 - 02	Prof. Auxiliar de Práctica	Ley de transferencia	8
169 - 03 - 02	Prof. Auxiliar de Práctica	Ley de transferencia	8
169 - 03 - 02	Prof. Auxiliar de Práctica	Resolución N°590/94	8
169 - 03 - 02	Prof. Auxiliar de Práctica	Resolución N°590/94	8
224 - 03 - 02	Prof. Auxiliar de Práctica	Resolución N°1745/96	8
224 - 03 - 02	Prof. Auxiliar de Práctica	Resolución N°534/95	8
040 - 00 - 01	Jefe de Área Técnico-Profesional	Resolución N° 839/98	12
040 - 00 - 02	Jefe de Área Fundamentación teórica	Resolución N° 839/98	12
040 - 00 - 03	Jefe de Área Práctica y Residencia	Resolución N° 839/98	12
040 - 00 - 01	Jefe de Área Técnico-Profesional	Resolución N° 839/98	12
040 - 00 - 02	Jefe de Área Fundamentación teórica	Resolución N° 839/98	12
040 - 00 - 03	Jefe de Área Práctica y Residencia	Resolución N° 839/98	12
	Horas fuera de Nomenclador	Resolución N° 839/98	115
		Total	235

ES COPIA

LA LANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. P. E.





**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN N° 0483
EXPEDIENTE N° 2532 – 40467 / 3 Alc. 0**

5°) ESTABLECER que a efectos de la implementación de los Planes de Estudio N°313, N°314 y N°315 en su carácter experimental, la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente N° 13 estará compuesta por los Ciclos y Áreas y codificación que establece la Resolución N°428/03, siendo el total de horas asignadas 588 distribuidas de acuerdo al siguiente detalle:

Ciclo/Área para el Ciclo Básico, el Profesorado de Enseñanza Primaria o Básica y el Profesorado de Enseñanza Inicial		Horas Cátedra
881-00-00	Ciclo de Formación General	122
882-00-00	Ciclo de Formación de la Especificidad de la Enseñanza en el Nivel	161
883-00-00	Ciclo de Construcción de la Práctica Docente	118
884-00-00	Área de Extensión e Investigación y Actividades Vinculadas con Talleres, Seminarios, Tutorías, Asistencia Académica a Alumnos y Curso Introductorio	115
885-00-00	Área de Jefaturas y Coordinaciones	72
Total		588

6°) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las comunicaciones de práctica

7°) REGISTRAR Y DAR conocimiento a la Dirección General de Despacho, Dirección de Base de Datos, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Dirección General de Distrito Regional Zona I, Vocalías, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial de Nivel Medio, Dirección Provincial de Nivel Primario, Dirección de Nivel Inicial; **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Nivel Superior. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

[Firma manuscrita]

NOVA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHACUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación